



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 767

Bogotá, D. C., jueves, 22 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 47 DE 2025

(mayo 14)

Legislatura 2024-2025

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 14 de mayo de 2025, siendo las 9:30 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por la honorable Representante *Ana Paola García Soto*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora *Amparo Yaneth Calderón Perdomo*, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del orden del día.

Presidenta:

Buenos días honorables Representantes, Mesa Directiva. Damos inicio a la Sesión del día de hoy, señora Secretaria, sírvase llamar a lista por favor.

Subsecretaria:

Sí señora Presidenta, buenos días, siendo las 9:30 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Correal Rubiano Piedad

García Soto Ana Paola

Landínez Suárez Heráclito

Manrique Olarte Karen Astrith

Racero Mayorca David Ricardo

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny

Suárez Vacca Pedro José

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Uribe Muñoz Alirio

Con Excusa Adjunta los honorables Representantes

Becerra Yáñez Gabriel

Castillo Torres Marelen

Gómez Gonzales Juan Sebastián

Quintero Ovalle Carlos Felipe

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Cadavid Márquez Hernán Darío

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Castillo Advíncula Orlando

Cortés Dueñas Juan Manuel

Cotes Martínez Karyme Adrana

Díaz Matéus Luis Eduardo

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Juvinao Clavijo Catherine

Losada Vargas Juan Carlos

Mosquera Torres James Hermenegildo
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
Osorio Marín Santiago
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
Peñuela Calvache Juan Daniel
Pérez Altamiranda Gersel Luis
Polo Miguel Abraham
Rueda Caballero Álvaro Leonel
Sánchez Arango Duvalier
Sánchez León Óscar Hernán
Sánchez Montes de Oca Astrid
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime
Wills Ospina Juan Carlos

Señora Presidenta, la Secretaria le informa, que aún no se ha conformado quórum deliberatorio.

Presidenta:

Adelante, Representante Pedro Suárez Vacca, para una Constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidenta, con el respetuoso saludo a todas y todos los aquí presentes. Presidenta para dejar Constancia de que hacia las 10:00 de la mañana, hemos sido citados algunos miembros del Pacto Histórico, dentro de un trámite procesal que se adelanta ante el Consejo de Estado y para esos efectos, antes de las 10:00 de la mañana, nos habremos de retirar y quiero dejar Constancia que a esa hora no estaré más, en las instalaciones de esta Comisión, en razón a la citación del Consejo de Estado. Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Alirio Uribe también para una Constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Buenos días, en el mismo sentido Presidenta, informarle que tenemos una Audiencia de la Sala 22, del Consejo de Estado, en la cual se nos ha citado hoy a Audiencia Pública, por una demanda de pérdida de investidura. Entonces, pues nos toca estar pendientes de la Audiencia, Presidenta para informarle pues esa situación. Gracias.

Presidenta:

Gracias honorable Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señora Presidenta, con el saludo para todas y todos. Es en el mismo sentido, para no

redundar, me sumo a lo que dijeron Pedro y Alirio y estaremos en esa diligencia.

Presidenta:

Gracias, Representante. Haremos un receso de cinco minutos, esperando que lleguen los honorables Congresistas, para conformar el quórum, señora Secretaria.

Subsecretaria:

Así se hará, señora Presidenta. Siendo las 9:36 de la mañana, se da un receso de cinco minutos. Señora Presidenta, transcurrido el receso, reanudamos la Sesión.

Presidenta:

Gracias, señora Secretaria, se levanta el receso, vamos a hacer una Constancia que ha pedido la Representante Arbeláez, el uso de la palabra y continuamos con el orden del día.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidenta. Mire mi Constancia es en este sentido, los Contadores Públicos de Colombia están al borde de un colapso, porque el portal de la DIAN está fallando desde el día 9 de mayo, sin que hasta la fecha la DIAN le haya dado solución y el problema aquí es que la DIAN se niega a declarar la contingencia, para que esas declaraciones que ya se empezaron a vencer, que toca presentar, sean presentadas cuando se normalice la situación de los servicios informáticos electrónicos.

Estas declaraciones que se deben presentar sin sanción por extemporaneidad y sin intereses de mora, pues los contadores ya no saben qué hacer, éstes una queja reiterativa, es una queja que han venido haciendo los medios de comunicación. No ha sido posible que la DIAN declare la contingencia, esta situación que se viene ya presentando desde tiempo atrás y no ha sido posible que la DIAN solucione de forma definitiva la situación. Con el natural perjuicio además para el recaudo y con el daño que sufren los contadores, quienes tuvieron que estar pegados prácticamente el fin de semana del computador, para poder mirar de qué manera podían hacer estas declaraciones.

La Defensora del Contribuyente, además que tiene la responsabilidad de, pues digamos pronunciarse, a la fecha ha hecho caso omiso de estas quejas enviadas por la plataforma X y argumenta que no habrá contingencia por cuanto se le informa que la situación es normal, lo cual es absolutamente falso. Un llamado aquí a la DIAN, a que declare la contingencia, porque hoy los contadores en el país están desesperados con esta situación, que está afectando su ejercicio y su profesión. Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Heráclito, el Representante Losada y el Representante Cadavid y con eso y Sarmiento y

finalizamos las Constancias, para dar inicio al orden del día. Adelante, Representante Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señora Presidenta. Para dar Constancia que debemos retirarnos de la Sesión, porque tenemos una Audiencia Pública con el Consejo de Estado, para tramitar un recurso que nos interpusieron una demanda de pérdida de investidura, infundada obviamente, pero tenemos que asistir la mayoría de los Congresistas del Pacto Histórico. Por lo tanto, nos ausentaremos de la Comisión.

Presidenta:

Adelante, Representante Losada, tiene el uso de la palabra para una Constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias, gracias Presidenta querida. Presidenta, yo quería hacer aquí una constancia, sobre una ley que yo logré aprobar aquí, que ha sido de muy difícil aplicación y es la ley de los Plásticos de un solo Uso. Esa ley que empezó a regir a partir del mes de julio del año pasado, sacó del mercado siete elementos plásticos de un solo uso. Pero cuando usted va a los municipios del país, usted se da cuenta que, en todas las tiendas, todavía están entregando bolsas plásticas, que centenares por no decir miles de restaurantes, todavía están entregando pitillos plásticos, a pesar de que el Ministerio, así sea tarde porque lo sacó tres semanas antes de que la ley empezara a regir, pues sacó la primera reglamentación de la ley.

Presidenta no ha habido poder humano que el Ministerio de Ambiente, haga la labor que tiene que hacer de vigilancia y control y que ponga las multas que corresponden, que no son pocas, son multas altísimas, que estableció la ley de Plásticos de un solo Uso, para quien produzca, comercialice, distribuya estos elementos que quedaron en la prohibición.

Pero, además, así como no ayuda el Ministerio de Ambiente, como no ayudan los entes de control, los privados tampoco ayudan y éste es el centro de lo que quiero plantear aquí. Cuando estábamos en la negociación de la Ley de Plásticos de un solo Uso, venía la principal comercializadora de esos plásticos al Congreso de la República, a decirnos que a ellos no les importaba, que nosotros pusiéramos metas de reciclaje de PET muy alto en las botellas plásticas, porque sus metas internacionales, eran que para el año 2030 o 2025 perdón, que se debían cumplir este año, la totalidad de las botellas de esa empresa serían de 100% PET reciclado en el planeta.

Esa empresa se llama Coca Cola, es la principal, la principal contaminante del planeta entero en términos de plásticos, el 12% de la contaminación plástica que hay en este planeta hoy, está hecho por una sola empresa, esa empresa se llama Coca Cola y resulta que Coca Cola decidió a nivel mundial,

escúcheme bien esto doctor Cadavid, no cumplir la meta de 100 % de PET reciclado en sus botellas, sino que decidieron acogerse a las leyes nacionales.

Habían dicho que en el planeta entero para el año 2025, todas sus botellas plásticas provendrían de resina 100 % reciclada y de repente por cuestiones obviamente del mercado puramente económicas, Coca Cola traiciona al planeta, traiciona su promesa de convertirse en una empresa mucho más sostenible, repito es la principal contaminante plástica del mundo y decidieron de repente, dejar esa meta ambiental y simplemente acogerse a las Leyes nacionales. Usted sabe Presidenta ¿Cuántos países tienen una regulación de plásticos de un solo uso, que tengan metas de resina reciclada en las botellas PET? Algunos pocos estados de los Estados Unidos como California, algunos pocos estados en África, la Unión Europea que de manera completa tiene una regulación en plásticos, Colombia, Perú y Chile, pare de contar.

Lo que quiere decir que la afectación ambiental de esa medida de Coca Cola, será brutal en el planeta entero, nos hubiéramos ahorrado cientos de millones de toneladas de plástico en las próximas décadas solo con esa medida de Coca Cola. Lo que quiere decir que hoy pondrán cientos de miles de toneladas de plástico más en el mercado, traicionando su propia meta y por supuesto la legítima expectativa que teníamos todos los ciudadanos de este planeta, de que Coca Cola dejara de contaminar, al nivel que lo hace hoy que es vergonzoso.

Por eso querida Presidenta, dos llamados y con esto cierro. El primero de ellos, a que la nueva Ministra de Ambiente, realmente le dé prioridad al tema de los plásticos de un solo uso, yo llevo dos meses desde el día que la nombraron, esto no me había sucedido a mí con ninguna Ministra de Ambiente antes, ni con ningún Ministro, ni cuando era yo, Karyme, Oposición, que a mí no me recibe el Ministro de Ambiente después de cientos de proyectos y de debates ambientales, yo no había visto eso todavía. Parece que la Ministra va a acceder a recibirme prontamente según me dicen, porque éste es un tema central, ojalá que la Ministra le pare bolas al tema de plásticos y que el Ministerio cumpla su labor de vigilancia y control en esta materia.

Y dos, hay que hacerle un llamado al planeta entero para boicotear a Coca Cola, por incumplir sus propias metas ambientales, por importarle un bledo el futuro de la humanidad, por seguir siendo el primer contaminante plástico del mundo, además de ser por supuesto, una bebida terriblemente dañina para la salud, es un producto terriblemente nocivo para el medio ambiente. Boicot a Coca Cola, igual que lo hizo Cristiano Ronaldo. Gracias, Presidente.

Presidenta:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Cadavid, también para una constancia y finalizamos con la del Representante Eduard. Adelante, Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Señora Presidente. Mire lo único que quiero decir es que el país, acaba de conocer la noticia emitida por parte de la Fiscalía General de la Nación, en el sentido de citar Audiencia de imputación de cargos con medida de aseguramiento, al señor Carlos Ramón González, exdirector del Dapre. Ese señor a quien muchos le hacían fila, ese señor con el que muchos se tomaban fotos, ese señor que también promovió consulta anticorrupción en los años anteriores, hoy está convocado y citado a la Audiencia de imputación de cargos con medida de aseguramiento, por ser presuntamente el determinador de las conductas que tuvieron como consecuencia, la compra de sectores para ganar mayorías en el Congreso de la República.

Yo no voy a fungir de juez, no lo soy, pero no puedo quedarme callado sobre lo que ha pasado estos años aquí en este Congreso de la República, sobre cómo ha operado el Gobierno que tenía un discurso anticorrupción, que sedujo y engañó mayorías en Colombia, diciendo que ellos eran la representación en la lucha contra la corrupción, ya no es uno, ni dos, ni tres y seguramente de ahí habrá muchos más. Aquí no queda sino esperar que la justicia actúe, pero esa tribunita moral en la que se habían subido para señalar a todo el mundo de corruptos, que todos los que no estuviéramos de acuerdo con ellos éramos unos corruptos, ese discurso que le llevaron a la juventud señalándola o más bien promoviéndose con la lucha anticorrupción, a escasos meses que termine este Gobierno y ojalá aun cuando hubiera operado con mayor agilidad la justicia, los resultados fueran mayores.

Pero esa persona, Carlos Ramón González, que fue en su momento el director del Dapre y óigame esto y lo advertimos en su momento el director de la Agencia Nacional de Inteligencia del Estado colombiano, José Jaime, hágame el favor la medio responsabilidad que le asignaron, el director de inteligencia del Estado colombiano, nombrado por el Presidente de la República Gustavo Petro, posteriormente Director del Dapre, llamado ya a imputación de cargos con medida de aseguramiento, por los presuntos delitos de peculado por apropiación y lavado de activos.

Yo lo que digo en esta Constancia, en esta intervención, es que cualquier iniciativa del Gobierno nacional en los que ellos tengan algún grado de interés, no debería tener ningún avance en este Congreso, hasta que no quede esclarecido qué es lo que ahí está pasando. El resto sería tener connivencia con un Gobierno atravesado como está quedando, por la corrupción en estas épocas actuales y hasta acá les llegó su discurso anticorrupción. Gracias, Presidente.

Presidenta:

Gracias, Representante. Finalizamos las Constancias, con el Representante Eduard Sarmiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todas y todos. Primero quiero referirme a la citación a Plenaria de Senado, donde pareciera una jugadita más, de quien lidera la Mesa Directiva, porque a sabiendas que varios Congresistas del Pacto Histórico Senadores y Senadoras, han sido citados a Audiencia en el Consejo de Estado, coincidentalmente se cambió la hora de citación para hacer la Plenaria justo en el momento en el que tenemos Audiencia y no a las 2:00 de la tarde como estaba previsto.

Mi segunda Constancia, está relacionada con un hecho discriminatorio y aquí pido mucha atención del Representante Tamayo y la Representante Ana Paola García. El Concejal del partido de la U, Miguel Rodríguez, hizo una intervención en el Consejo de Chocontá estigmatizante y discriminatoria en contra de las personas que se movilizaron el 1° de mayo, pues por supuesto en defensa de los derechos laborales, por supuesto en defensa de la consulta popular también y afirmó que los guerrilleros estuvieron en movilización y pintaron murales. Y luego ante las quejas de algunos sectores, en lugar de aclarar, oscurece y en una segunda declaración en vídeo dice que, contra lo que estaba en contra era que exguerrilleros, es decir personas firmantes de paz, hubiesen sido invitados a su municipio y que estaba en contra de que personas firmantes de paz hubiesen sido invitados al municipio de Chocontá.

El partido de la U, ha sido conocido como un partido amigo de la paz y esperamos que el comportamiento, así como las y los Congresistas aquí en el Congreso de la República, sea el mismo en las instancias municipales y territoriales. El Concejal ha hecho un llamado a la discriminación, al no invitar a personas firmantes de paz, desconociendo que son las personas que le apostaron a la paz, que abandonaron la lucha armada y que hoy hacen parte de todos los ejercicios democráticos, no sólo en términos de participación y electoral, sino por supuesto también de las movilizaciones sociales a las que tenemos derechos todas y todos indistintamente de cuál sea nuestra filiación política y en el caso de ellos, indistintamente si hubiesen hecho parte de un proceso de paz, como finalmente finalizó y terminó dándolos a ellos como integrantes de esta sociedad, ejerciendo todos los derechos políticos, a los que tienen derecho después de esa negociación.

Así que, les pido hacer un llamado al Concejal, desde nuestra Curul le hacemos un llamado también, para que primero, interiorice lo que significa haber pasado por un proceso de paz, segundo interiorice y entienda lo que significa que personas que estuvieron en la lucha armada hayan decidido, hayan optado por la paz y que hoy quienes se juegan por la paz, no pueden ser objeto de discriminación y de estigmatización. Muchísimas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, honorable Representante. Señora Secretaria, sírvase leer el orden del día.

Subsecretaria:

Sí señora Presidenta. La Secretaría le informa, que, ya habiéndose registrado quórum decisorio, se va a abrir la Sesión y procederé a la lectura del orden del día.

Presidenta:

Se abre la Sesión, léase el orden del día, señora Secretaria.

Subsecretaria:

Así será.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
Sesiones Ordinarias
Legislatura 2024 – 2025
Salón de sesiones de la Comisión Primera
“Roberto Camacho Weverberg”
ORDEN DEL DÍA
Miércoles catorce (14) de mayo de 2025
09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Discusión y votación de proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 464 de 2024 Cámara, número 31 de 2024 Senado, por medio del el cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia.

Autores: honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Julián Peinado Ramírez*, Los honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Humberto de la Calle Lombana, Edwing Fabián Díaz Plata, Paloma Susana Valencia Laserna, Ariel Fernando Ávila Martínez*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Sebastián Gómez Gonzales - C-, Juan Carlos Wills Ospina -C-, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Carlos Losada Vargas, Julio César Triana Quintero, Ana Paola García Soto, Karen Astrith Manrique Olarte, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres*.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 2251 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 498 de 2025 honorables Representantes *Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juan Carlos Wills Ospina, Ana Paola García Soto, Karen A. Manrique Olarte y Luis A. Albán Urbano*.

Ponencia primer debate negativa ***Gaceta del Congreso*** número 500 de 2025 honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Ponencia primer debate negativa ***Gaceta del Congreso*** número 537 de 2025 honorable Representante *Miguel Abraham Polo Polo*.

2. Proyecto de Ley Orgánica número 156 de 2024 Cámara, por medio del cual reconoce la experiencia profesional a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo.

Autores: honorables Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Mary Anne Andrea Perdomo, Erick Adrián Velasco Burbano, Susana Gómez Castaño, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, David Alejandro Toro Ramírez, Orlando Castillo Advíncula, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, María Eugenia Lopera Monsalve, Cristóbal Caicedo Angulo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Ángela María Vergara González, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Norman David Bañol Álvarez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Santiago Osorio Marín, Juliana Aray Franco, Julio César Triana Quintero*, los honorables Senadores *Julio César Estrada Cordero, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Carlos Alberto Benavides Mora, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres, Robert Daza Guevara, María José Pizarro*.

Ponente: honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1205 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1567 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 577 de 2025 Cámara, número 214 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los “Inspectores de Policía por “Inspectores de Convivencia y Paz”, se establecen lineamientos que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Wadith Alberto Manzur Imbett*, Los honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia*.

Ponente: honorable Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 386 de 2025.

Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** número 590 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 413 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Julio Roberto Salazar Perdomo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerardo Yepes Caro, Luis Eduardo Díaz Matéus, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Daniel Peñuela Calvache, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Alejandro Toro Ramírez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa de Jesús Enriquez Rosero, Jaime Rodríguez Contreras, Diego Patiño Amariles, Flora Perdomo Andrade, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, John Jairo González Agudelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Camilo Londoño Barrera, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Nicolás Antonio Barguill Cubillos, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Luis Miguel López Aristizábal, Betsy Judith Pérez Arango, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Marelen Castillo Torres, Julián Peinado Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jairo Humberto Cristo Correa, Eduard Alexis Triana Rincón, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Andrés Guillermo Montes, Ángela María Vergara, José Alejandro Martínez Sánchez, Óscar Hernán Sánchez León, Juliana Aray Franco.

Ponente: honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 1868 de 2024.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 2136 de 2024.

Enmienda Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 427 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara, por la cual se crea una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Juliana Aray Franco, Saray Elena Robayo, Mónica Karina Bocanegra, Karyme Adrana Cotes Martínez, Olga Beatriz González, Yulieth Andrea Sánchez, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Juana Carolina Londoño, Ana Paola García Soto, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Betsy Judith Pérez, Yenica Sugein Acosta, Jezmi Lizeth Barraza, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Flora Perdomo Andrade, Piedad Correal Rubiano, Sandra Milena Ramírez, Jarava Díaz, Lina María Garrido Martín, Etna Tamara Argote Calderón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ángela María Vergara González,

Gilma Díaz Arias, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Mary Anne Andrea, Carmen Felisa Ramírez, Marelen Castillo Torres, Teresa de Jesús, Astrid Sánchez Montes de Oca, Ana Rogelia Monsalve, Leider Alexandra Vásquez, Erika Tatiana Sánchez, Leyla Marleny Rincón, Ingrid Johana Aguirre, Gloria Elena Arizabaleta, Gloria Liliana Rodríguez, Karen Astrith Manrique Olarte, María del Mar Pizarro, Julia Miranda Londoño, Ermes Evelio Pete, Juan Daniel Peñuela Calvache, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Hernando González, Jorge Méndez Hernández, Jairo Humberto Cristo, Duvalier Sánchez Arango, Edinson Vladimir Olaya, Juan Fernando Espinal, María Fernanda Carrascal, Luvi Katherine Miranda, Jorge Andrés Cancimance, Mary Anne Andrea, Los honorables Senadores Sonia Shirley Bernal, Nadya Georgette Blel, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Ponentes: honorables Representantes Adriana Carolina Arbeláez Giraldo -C-, Piedad Correal Rubiano, Luis Eduardo Díaz Matéus, Catherine Juvinao Clavijo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Miguel Abraham Polo Polo, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 2092 de 2024.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 496 de 2025.

Constancia a la ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 496 de 2025 honorable Representante Miguel Abraham Polo Polo.

6. Proyecto de Ley número 409 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.

Ponente: honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 1867 de 2024.

Ponencia primer debate. **Gaceta del Congreso** número 279 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 213 de 2024 Cámara, número 82 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes.

Autores: honorables Representantes Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Los honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado, *Gaceta del Congreso* número 1298 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 2016 de 2024.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

Ana Paola García Soto.

El Vicepresidente,

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el orden del día, señora Presidenta. Y me permito informarle que hay una modificación al orden del día, si usted a bien tiene, la puedo leer.

Presidenta:

Sí, señora Secretaria. Sírvase leer la Proposición de Modificación del orden del día, por favor.

Subsecretaria:

Sí señora Presidenta.

Proposición:

Modificación Orden del día.

En mi condición de Representante a la Cámara, solicito amablemente a la Comisión Primera Constitucional permanente de la Cámara de Representantes, se Modifique el orden del día establecido para la Sesión Ordinaria de hoy 14 de mayo de 2025. De la manera que en el punto 4, lo que propongan los honorables Representantes, pase al punto 2, después del Llamado a Lista y Verificación del quórum.

Cordialmente,

Catherine Juvinao Clavijo,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Ha sido leída la Proposición de Modificación del orden del día, señora Presidenta.

Presidenta:

Señora Secretaria. Dado que la Proposición la persona que la suscribe no se encuentra en el recinto, queda como Constancia. Continuamos con el orden del día, señora Secretaria.

Subsecretaria:

Así se hará, señora Presidenta.

Presidenta:

En consideración al orden del día leído, se encuentra abierta la discusión. Adelante Representante, tranquila Representante Pedraza, tiene un minuto para mirar y ya continuamos. Aprovecho los micrófonos para desde acá, en nombre de la Comisión Primera, extender un saludo fraterno a la Representante Cathy Juvinao, quien se encuentra de cumpleaños el día de hoy. Adelante. Representante Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidenta, me gustaría hacer una Proposición verbal para Modificar el orden del día, en el sentido de que el Primer proyecto que está dispuesto para la discusión hoy, del cual yo también soy autora, que es el Proyecto de Ley Estatutaria número 464 del 2024, se ubique ahora en el cuarto punto en el orden del día, después del Proyecto de Ley número 577 de 2025, *por medio del cual se establece el cambio de denominación de los Inspectores de Policía por inspectores de convivencia y paz.*

Presidenta:

Gracias, Representante. En consideración al orden del día y la Proposición verbal de la modificación del orden del día, de la Representante Pedraza, también se adhiere el Representante Peñuela. Se encuentra abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión ¿Aprueban el orden del día, con la modificación?

Subsecretaria:

Sí lo aprueban, señora Presidenta, por unanimidad de los asistentes, el cambio del orden del día. siguiente punto del orden del día.

Presidenta:

Primer punto del orden del día, señora Secretaria.

Subsecretaria:

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate.

- Proyecto de Ley Orgánica número 156 de 2024 Cámara, por medio del cual reconoce la experiencia profesional a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo.

Autores: honorables Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Mary Anne Andrea Perdomo, Erick Adrián Velasco Burbano, Susana Gómez Castaño, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, David Alejandro Toro Ramírez, Orlando Castillo Advíncula, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, María Eugenia Lopera Monsalve, Cristóbal Caicedo Angulo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Ángela María Vergara González, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luvi*

Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Norman David Bañol Álvarez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Santiago Osorio Marín, Juliana Aray Franco, Julio César Triana Quintero, Los honorables Senadores Julio César Estrada Cordero, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Carlos Alberto Benavides Mora, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres, Robert Daza Guevara, María José Pizarro.

Ponente: honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1567 de 2024.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señora Presidenta. A su vez me permito manifestarle que el doctor Gabriel Becerra, tuvo que retirarse a una Audiencia y por lo tanto no se encuentra en el recinto.

Presidenta:

Sí señora Secretaria, el Representante Gabriel Becerra dejó la Constancia, que tienen una audiencia los Representantes del Pacto Histórico en el Consejo de Estado, por tanto, se aplaza ese Proyecto y se pasa al siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Subsecretaria:

Así se hará, señora Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el:

- Proyecto de Ley número 577 de 2025 Cámara, número 214 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los “Inspectores de Policía por “Inspectores de Convivencia y Paz”, se establecen lineamientos que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Los honorables Senadores Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia.*

Ponente: honorable Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: *Gaceta del Congreso* número 386 de 2025.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 590 de 2025.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, señora Secretaria. Sírvase leer por favor, el Informe con que termina la Ponencia.

Subsecretaria:

Sí, señora Presidenta.

Proposición:

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, rindo Ponencia Positiva, para Primer Debate al **Proyecto de Ley número 577 de 2025 Cámara - 214 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los “Inspectores de Policía” por “Inspectores de convivencia y paz”, y se ordenan otros lineamientos que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional y se dictan otras disposiciones.** Conforme al texto propuesto. Suscrita por la Representante,

Carolina Arbeláez Giraldo,
Coordinadora Ponente.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señora Presidente.

Presidenta:

Gracias señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra, la Representante Carolina Arbeláez, como Coordinadora Ponente del proyecto de ley, hasta por cinco minutos, toda vez que vamos a dar agilidad, aprobar el mayor número de proyectos posible de iniciativa Congresional.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidenta. No, simplemente pues, decirles que este es un importante proyecto, que busca dignificar la labor de los Inspectores de Policía en Colombia. Esta, que es una Autoridad Administrativa de nivel municipal y clave para la promoción de la convivencia ciudadana y de la aplicación de la normativa de policía.

¿Qué es lo que busca este proyecto? Promover la convivencia y la armonía social de los Inspectores de Policía, quienes son responsables de fomentar las relaciones pacíficas de la comunidad, interviniendo en conflictos y facilitando su resolución. Aquí lo que busca este proyecto es que se cambie primero la denominación de los “Inspectores de Policía”, por “Inspectores de Convivencia y Paz”. Redefiniendo su identidad y la función para alinearse con el enfoque moderno, de la resolución pacífica de conflictos y de la construcción de paz nacional.

Este proyecto también busca la transformación y dignificación en el papel de los Inspectores, como ese primer contacto de la ciudadanía con la justicia local, destacando su papel esencial como promotores de convivencia, mediadores y garantes de la armonía social. Este proyecto también incorpora el fortalecimiento de las funciones de pedagogía de paz, justicia restaurativa y resolución pacífica de conflictos y adaptando en parte ese rol que vienen teniendo los Inspectores a los retos actuales de convivencia y contribuyendo a la construcción de una contribución de una cultura de paz en el país.

¿Cómo dignificamos las condiciones laborales? El proyecto busca fortalecer la protección jurídica y el reconocimiento institucional de estos servidores públicos, garantizando mejores condiciones laborales y profesionalizando el cargo de

Inspectores, especialmente en municipios pequeños de tercera a sexta categoría y en zonas rurales, donde enfrentan pues mayor precariedad. Aquí se establecen medidas que permiten profesionalizar el trabajo de los servidores públicos y unifica a su vez, los requisitos de formación, eliminando las desigualdades actuales entre los municipios que hay, entre diferentes categorías y promueve la capacitación, la formación académica continua y la convalidación de la experiencia.

Este proyecto, señora Presidenta, es una iniciativa que permite la conformación de equipos interdisciplinarios técnicos y administrativos, en municipios con más de diez mil habitantes, mejorando la capacidad de respuesta y la eficacia en la resolución de conflictos locales. Se garantiza, además, la protección de los funcionarios actuales, quienes no perderán sus derechos laborales y tendrán la oportunidad de profesionalizarse, fortaleciendo así la justicia además local y la gobernabilidad territorial.

En Colombia existen aproximadamente seis mil quinientos Inspectores, distribuidos en mil ciento dos municipios, de los cuales cerca del 88% se encuentran en municipios de categoría sexta. Lo que significa que esta Reforma, este proyecto beneficiaría directamente a funcionarios, de manera indirecta a millones de ciudadanos que accederán a estos servicios. La modernización y fortalecimiento de las Inspecciones, permitirá además agilizar la administración de justicia, reduce la sobrecarga procesal, la inmediatez y mejora la atención a la ciudadanía, como seguridad.

Este es un proyecto que han venido clamando los Inspectores de Policía, que ya hizo tránsito en el Senado de la República en sus dos Debates, entra aquí al tercer Debate, esperando que se pueda lograr su cuarto Debate, señora Presidenta y señores colegas, para poder ser un proyecto de ley.

Gracias, Presidenta. Yo con eso le pido a la Plenaria que nos acompañen, votando este proyecto de manera positiva, saludando también por supuesto a todos los Inspectores del país, quienes están muy atentos y quienes han venido siendo muy reiterativos de la importancia de este proyecto. Gracias, señora Presidenta, gracias colegas por el respaldo al proyecto.

Presidenta:

Gracias, honorable Representante y Coordinadora Ponente. Adelante, Representante Piedad Correal y Representante Peñuela. Hasta por tres minutos y les pido excusa por el uso del tiempo, pero es para avanzar en el mayor número de proyectos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señora Presidenta. Yo más que una intervención en el sentido de que estoy totalmente de acuerdo con el proyecto de ley, me preocupa, me preocupa que ya venga el Tercer debate y que no tengamos concepto fiscal, porque de todas maneras

aquí se está afectando la parte presupuestal de los municipios y máxime municipios de sexta categoría, que sabemos que son municipios que no cuentan con los recursos necesarios, si no han creado lo que se llama, toda la parte interdisciplinaria que deben tener los Inspectores de Policía y en el caso de las Comisarias de Familia, no lo han hecho, ni siquiera han nombrado Comisarios de Familia, porque no tienen con ¿Qué? Caso Quindío.

Nos ha tocado inclusive los municipios de sexta categoría, que son los cordilleranos, pues pedirles que se unan a ver si es posible que al menos, nombren un Comisario de Familia entre varios municipios, para poderle darle cumplimiento a la norma y obviamente prestar un eficiente servicio a la comunidad. Entonces, yo sí quiero dejar esa Constancia, me parece que es justo, es legítimo el hecho de elevarlos a categoría profesional, que se creen esos grupos interdisciplinarios, pero me preocupa porque podría ser inconstitucional, porque estamos afectando la parte presupuestal de los municipios, y la misma Corte ha dicho, que eso cuando uno legisla teniendo en cuenta o afectando la autonomía presupuestal de los municipios, pues necesita un aval fiscal y estoy preguntando y Éste es el momento, en que no llega ningún aval fiscal del Ministerio de Hacienda y ni mucho menos veo que el proyecto de ley tenga estudios concretos de cuánto vale efectivamente llegar a poner en profesionalización a los Inspectores, como lo ordena la norma.

No podemos olvidar, que por eso se nos cayó precisamente el Ministerio de la Igualdad, porque aquí no había un análisis cuánto valía como dijo la Corte y aquí estamos hablando de un porcentaje alto de los seis mil quinientos Inspectores de Policía de los municipios de sexta categoría, pero no sabemos eso cuánto vale y cuánto representa en la parte presupuestal para los municipios. Entonces, me duele decirlo, pero aquí somos la Comisión Primera Constitucional, que tenemos que legislar de acuerdo a la Constitución, a la Ley, salvo que me digan que el Impacto Fiscal ya tiene el estudio de lo que vale y que ya llegó el Impacto Fiscal por parte del Ministerio de Hacienda. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Peñuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidenta. Bueno, yo celebro esta iniciativa que tiene autoría de varios Congresistas y ellos del Partido Conservador, porque conocemos y valoramos desde luego la función que cumplen los Inspectores de Policía en el país, son actores muy importantes en su trabajo con la comunidad, defienden y promueven también la defensa de Derechos Humanos y, ante todo, todos los esfuerzos que hacen para que se puedan resolver los conflictos

que existen en su jurisdicción. Y siempre esa ha sido la constante apreciada Piedad, que estos funcionarios que se mueven por trabajar por la ciudadanía, pues trabajan en las condiciones más precarias, así lo hemos visto con las Comisarias de Familia, con los Defensores de Familia, con los Inspectores de Policía, igual aquí en el Congreso afortunadamente ya pasó y estamos esperando la sanción por parte del Presidente, de la Ley que dignifica la labor de los Concejales.

Y sin duda que los Inspectores de Policía pues merecen esa dignificación, merecen un mejoramiento también en sus capacidades institucionales, para poder contar con todos esos equipos que permitan cumplir de una manera más integral la función que ellos realizan y el cambio de denominación, pues desde luego es mucho más ajustado a toda esa tarea de defensa de Derechos Humanos y de promoción de Paz que ellos cumplen. ¿Cuál es la invitación que hacemos a los colegas? Compartiendo las preocupaciones de la Representante Piedad, claro que hay que hacer una serie de gestiones ante el Ministerio de Hacienda, para saber bueno ¿Cuál es su concepto técnico frente al proyecto? Pero demos la oportunidad a este proyecto y es el llamado, a que pase este debate en la Comisión Primera.

Y asumamos el compromiso de poder realizar una Mesa Técnica, en donde convoquemos al Gobierno nacional y podamos también hacer un estudio mucho más puntual, de ¿Cuál sería el impacto fiscal? Porque si el Ministerio de Hacienda se hubiese pronunciado, pues nos hubiese dado también una serie de herramientas para poder aterrizar de una manera precisa el impacto fiscal que puede tener la iniciativa. Pero es una iniciativa supremamente importante, válida, la necesitan las comunidades, el apoyo también a los Inspectores de Policía, invito a que se acompañe esta iniciativa, pero asumamos pues ese compromiso. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Anuncio que se encuentra abierta la discusión, se va a cerrar. Adelante Representante Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidenta muchas gracias. Yo quisiera señalar que a lo largo de estas semanas, he tenido la posibilidad de reunirme con los delegados y con las delegadas de las Organizaciones de los Inspectores y me han mostrado unas labores que ellos hacen con la ciudadanía, mucho más allá de lo que cualquier ciudadano o ciudadana puede imaginarse, a uno le dicen un Inspector de Policía y obviamente uno se imagina por ejemplo una persona asociada a la Fuerza Pública o algo de ese estilo, pero en la realidad en los municipios por ejemplo de tercera y cuarta categoría, son el Estado en el territorio, son la relación del Estado colombiano con la ciudadanía, incluso en muchos casos haciendo labores que no deberían estar realizando, pues por la ausencia de un

Estado sólido, por una institucionalidad que atienda de manera segmentada y particular las necesidades de la gente.

Entonces, a mí me parece que el espíritu de este proyecto es realmente noble y si bien estoy de acuerdo en que requerimos una estimación de los costos, yo creo que este es uno de los casos en donde el Congreso debe mandarle al Gobierno asignar esos recursos, porque llevamos ya décadas de precarización laboral de estos trabajadores y trabajadoras del Estado y hoy que precisamente el Gobierno acaba de entregar por ejemplo, un aval fiscal de la Reforma a la Salud, cuando sabemos que es tan debatible lo que han señalado, pues creo que también es momento de que el Congreso ponga unas prioridades sobre la Mesa y una de ellas tiene que ser la dignificación laboral de los Inspectores y de las Inspectoras de Policía, especialmente además en los municipios de tercera y cuarta categoría.

Entonces, yo invitaría a que votáramos positivo, a que acogiéramos la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia y a que el Congreso exhorte al Ejecutivo, para que asigne los recursos para cumplir los objetivos que este proyecto plantea.

Presidenta:

Gracias Representante. Se encuentra abierta la discusión sobre el Informe con que termina la Ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. ¿Aprueban el Informe con que termina la Ponencia?

Subsecretaria:

Si lo aprueban Presidenta, por unanimidad de los asistentes con la constancia que existe en el quórum suficiente del recinto.

Presidenta:

Articulado señora Secretaria.

Subsecretaria:

Presidenta, este proyecto consta de ocho artículos incluida la Vigencia y no han radicado proposiciones al articulado, así que usted puede poner en consideración y votación el articulado como fue presentado en la Ponencia.

Presidenta:

En consideración el articulado como viene en la Ponencia, se encuentra abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban el articulado con que termina la Ponencia?

Subsecretaria:

Sí señora Presidenta, ha sido aprobado el articulado, por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Título y pregunta señora Secretaria.

Subsecretaria:

Título, *por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los “Inspectores de Policía” por “Inspectores de Convivencia y Paz”*

y se ordenan otros lineamientos que contribuyan a la convivencia y a la Paz nacional y se dictan otras disposiciones, ha sido leído el Título señora Presidenta y pregunto a la Comisión ¿Si desean que este proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

Presidenta:

En consideración el título y pregunta, se encuentra abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. ¿aprueban título y pregunta?

Subsecretaria:

Sí Presidenta, han sido aprobados título y pregunta, por unanimidad de los asistentes. Ponente para el Segundo Debate.

Presidenta:

Los mismos Ponentes señora Secretaria. Y siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria:

Sí señora Presidenta, queda notificada como Ponente para Segundo Debate la Representante Adriana Carolina Arbeláez.

Presidenta:

Siguiente punto del orden del día señora Secretaria.

Subsecretaria:

Sí Presidenta, el siguiente punto es:

- Proyecto de Ley Estatutaria número 464 de 2024 Cámara, número 31 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia.

Autores: honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Julián Peinado Ramírez.* Los honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Humberto de la Calle Lombana, Edwing Fabián Díaz Plata, Paloma Susana Valencia Laserna, Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Sebastián Gómez Gonzales -C-, Juan Carlos Wills Ospina -C-, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Carlos Losada Vargas, Julio César Triana Quintero, Ana Paola García Soto, Karen Astrith Manrique Olarte, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.*

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 2251 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 498 de 2025 honorables Representantes *Juan Sebastián Gómez Gonzales - C-, Juan Carlos Wills Ospina -C-, Ana Paola García Soto, Karen Astrith Manrique Olarte y Luis Alberto Albán Urbano.*

Adhesión a la Ponencia: *Juan Carlos Losada Vargas y Julio César Triana Quintero.*

Ponencia Primer Debate **Negativa:** ***Gaceta del Congreso*** número 500 de 2025 honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*

Ponencia Primer Debate **Negativa:** ***Gaceta del Congreso*** número 537 de 2025 honorable Representante *Miguel Abraham Polo Polo.*

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día señora Presidenta.

Presidenta:

Señora Secretaria sírvase leer por favor, el Informe con que termina la Ponencia.

Subsecretaria:

Sí Presidenta:

Proposición:

Con fundamento de las anteriores consideraciones, presento Ponencia Positiva, de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley Estatutaria número 464 de 2024 Cámara, número 31 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia*, conforme al texto propuesto. Está suscrita por *Juan Carlos Wills Ospina, Juan Sebastián Gómez González*, ambos Ponentes Coordinadores, *Juan Carlos Losada Vargas, Julio César Triana, Ana Paola García, Karen Astrith Manrique y Luis Alberto Albán.*

Ha sido leída señora Presidenta la proposición con que termina el Informe de Ponencia y me permito informarle, que han radicado un Impedimento a este proyecto.

Presidenta:

Representante Juvinao, que Dios la llene de vida, de salud, de muchos años, mucha sabiduría, mucho discernimiento, en nombre de la Comisión Primera le deseamos un Feliz Cumpleaños, a la Representante Juvinao que está de plácemes hoy, una nueva vuelta al sol doctor Losada. Señora Secretaria sírvase leer los Impedimentos por favor.

Subsecretaria:

Sí Presidenta, el Impedimento dice:

Impedimento:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, presento formalmente impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria número 464 de 2024 Cámara, número 31 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia.* Esta solicitud se fundamenta en la posible existencia de un conflicto de interés, en la medida en que el Partido Liberal Colombiano al cual pertenezco, se declaró en independencia el 28 de enero de 2025. En consecuencia, el contenido

del proyecto podría generar un beneficio o perjuicio directo en mi calidad de integrante de dicha colectividad.

Atentamente,

Óscar Sánchez León.

El Representante Óscar Sánchez, ya se está retirando del recinto señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias señora Secretaria, se retiró el Representante Óscar Sánchez para votar su Impedimento. Adelante Representante Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidenta gracias. Mire como Ponente de este proyecto, a mí me gustaría hacerle la siguiente reflexión a los Representantes que se han declarado impedidos, porque hacen parte de un Partido de independencia, o que se ha declarado en independencia, pues yo también soy del Partido Liberal, estoy en un Partido que es independiente, yo soy realmente independiente al interior de mi Bancada. Este proyecto rige a partir del año 2026, no tiene una vigencia que pueda de alguna manera alterar el Estatuto de Independencia para quienes hoy estamos declarados en independencia, razón por la cual no hay motivo para declararse Impedidos.

Y viendo el muy escaso quórum que hay hoy en la Comisión Presidenta, a lo mejor hasta aquí nos llegue la sesión en votación de impedimentos, entonces a mí me gustaría pedirle por favor a aquellos Representantes que se han declarado impedidos, que retiren su Impedimento si es que este es por la razón aquí mencionada y es que creen que tienen una afectación directa a este periodo, cuando el proyecto de ninguna manera rige para este periodo, sino a partir del año 2026. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene toda la razón, le agradecemos a los Representantes que han presentado impedimentos si los podemos retirar, para poder continuar y avanzar en los proyectos de interés. Además, también aprovecho la oportunidad para decirles a cada una de las bancadas, que por favor les reitero que me pasen las prioridades de los proyectos de ley de nuestras bancadas, para agilizar y en el orden del día tenerlos en cuenta y poder esta Comisión Primera, antes de irnos al receso del 20 de junio, poder dar el mayor número de debates de nuestros proyectos. Por favor los Representantes ¿Pueden retirar los impedimentos? El Representante Óscar Sánchez, persiste en votar el Impedimento, señora Secretaria abra registro.

Subsecretaria:

Sí Presidenta, va a abrir el registro para la votación del impedimento.

Presidenta:

Muy buena la sugerencia del Representante Racero, los honorables Ponentes le solicitamos, él

como Ponente del proyecto le sugiere a los demás Ponentes solicitar el Aplazamiento del proyecto, para poder continuar con los otros y no tener que levantar la sesión. Adelante Representante Racero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Eso es lo que te iba a decir. Yo soy Ponente y le solicito respetuosamente a los demás Ponentes, que Aplacemos este proyecto, dado que como dijo la Presidenta hay otros proyectos también de interés, damos mejor la discusión en otro momento y esperamos también que los colegas puedan incorporarse a la discusión.

Presidenta:

Gracias Representante y esta es una manera de seguir cumpliendo a los colombianos y trabajar la jornada que demanda el Congreso de la República. Adelante Representante Miguel Abraham Polo Polo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias señora Presidente. Yo creo que ésta es la primera vez que estoy de acuerdo con el Representante David Racero y también me uno a esta Proposición de aplazar este proyecto que es de gran interés, precisamente para darle paso a estos proyectos que están esperando ser aprobados en este Primer Debate, pero Presidente con el compromiso también de que los Partidos que tienen la intención, o los congresistas que tienen la intención de presentar impedimentos, porque sienten que se van a ver afectados positivamente por este proyecto, lo retiren en el próximo debate de este proyecto, ya que es claro que este proyecto entra en vigencia en el 2026.

Entonces, también suscribo esta proposición, aplacemos este debate, pero con el compromiso de que se retiren esos Impedimentos para el próximo debate y que se pueda dar, porque si no nunca se dará, porque la mayoría de Partidos hoy están en independencia.

Presidenta:

En consideración las proposiciones. Adelante Representante Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidenta, ya se han pronunciado los dos Ponentes de dos de las Ponencias que hay, yo creo que soy el único aquí y por eso iba a asumir la condición de Ponente de la Ponencia favorable, porque pues por comisión y por otros asuntos no están los Ponentes que debían asumir, pero nosotros también Presidenta, no tenemos ningún problema en aplazar el proyecto. Así que Presidenta sigamos al siguiente punto del orden del día, que aquí los tres Ponentes que estamos presentes en este momento, preferimos el Aplazamiento.

Presidenta:

Gracias Representantes. En consideración las proposiciones de los dos Ponentes de las Ponencias Negativas David Racero y Miguel Abraham Polo Polo y la gran mayoría de los Ponentes que nos encontramos presentes de la Ponencia Mayoritaria, coloco a consideración de ustedes el Aplazamiento de este proyecto, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. ¿Aprueban el Aplazamiento del proyecto por unanimidad?

Subsecretaria:

Sí Presidenta, han sido Aprobado el Aplazamiento Proyecto de Ley Estatutaria número 464 de 2024 Cámara, por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Sí señora Secretaria, siguiente punto del orden del día. Gracias Representantes.

Subsecretaria:

Siguiente punto del orden del día:

- Proyecto de Ley número 413 de 2024 Cámara,
por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerardo Yepes Caro, Luis Eduardo Díaz Matéus, Erick Adrián Velasco, Wadith Alberto Manzur, Juan Daniel Peñuela Calvache, Carmen Felisa Ramírez, David Alejandro Toro Ramírez, Leyla Marleny Rincón, Edinson Vladimir Olaya, Teresa de Jesús Enríquez, Jaime Rodríguez Contreras, Diego Patiño Amariles, Flora Perdomo Andrade, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, John Jairo González, Jairo Reinaldo Cala, Martha Lisbeth Alfonso, Juan Camilo Londoño, Carlos Arturo Vallejo, Nicolás Antonio Barguil, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Luis Miguel López, Betsy Judith Pérez, Yulieth Andrea Sánchez, Luz Ayda Pastrana, Hugo Danilo Lozano, Jorge Hernán Bastidas, Marelen Castillo Torres, Julián Peinado Ramírez, Juan Felipe Corzo, Jairo Humberto Cristo, Eduard Alexis Triana, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Andrés Guillermo Montes, Ángela María Vergara, José Alejandro Martínez, Óscar Hernán Sánchez León, Juliana Aray Franco.*

Ponente: honorable Representante. *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Proyecto publicado, *Gaceta de Congreso* número 1868 de 2024.

Ponencia Primer Debate, *Gaceta de Congreso* número 2136 de 2024.

Enmienda Ponencia Primer Debate, *Gaceta de Congreso* número 427 de 2025.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias señora Secretaria, sírvase leer el Informe con que termina la Ponencia.

Subsecretaria:

Sí Presidenta leo la proposición con que termina el Informe de Ponencia de la Enmienda:

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos Ponencia Positiva y solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate y aprobar el Proyecto de Ley número 413 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones,* conforme al texto propuesto.

Cordialmente,

Juan Daniel Peñuela Calvache,
Ponente de este Proyecto.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia de la Enmienda, Presidenta.

Presidenta:

Gracias señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Daniel Peñuela, Coordinador Ponente del Proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidenta. Bueno éste es un proyecto de ley muy bonito, que tiene como propósito generar mayores acciones en defensa de la población infantil y que es o ha sido iniciativa de Congresistas de diferentes bancadas. ¿Qué busca el proyecto? Que se cree un Sistema Nacional para monitorear a los agresores sexuales de menores de edad, a través de ese Sistema, se busca proteger la integridad y bienestar de la población infantil, de los niños, niñas, adolescentes, de personas menores de 18 años. Este sería un Sistema que está a cargo de la Policía Nacional, es un Sistema de Información y allí se registrarían. Presidenta si me ayuda, hay mucho ruido.

Presidenta:

Le agradezco por favor a las barras, nos colaboren para poder escuchar, al señor Torero que nos colabore para poder escuchar, lo relacioné perdón Representante Losada, lo relacioné con sus proyectos de ley. Adelante Representante Peñuela.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Bueno, nuevamente Presidenta muchas gracias, esperemos que haya un poco más de silencio para poder hacer la exposición. Entonces, este proyecto de ley tiene como propósito, la creación de un Sistema Nacional de monitoreo para agresores sexuales de menores de edad, es un Sistema de Información que estaría manejado o a cargo de la Policía Nacional y allí se registraría, a todas aquellas personas que

hayan sido condenadas, ya sea como autores o como partícipes, en la modalidad de tentativa o por consumación de todos aquellos delitos que constituyan una agresión sexual a los menores de edad.

Por ejemplo, el acceso carnal violento, el acto sexual violento, el acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir, el acceso carnal abusivo con menor de 14 años, actos sexuales con menor de 14 años, acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir, el proxenetismo con menor edad, el estímulo a la prostitución de menores y la pornografía con personas menores de 18 años, entre otros. Y se registrarían, quienes hayan sido condenados como autores o partícipes, dentro de los treinta días siguientes a la ejecutoria de la Sentencia Condenatoria, por solicitud del Juez que los haya condenado, siempre y cuando la víctima haya sido una persona menor de 18 años, eso es lo que busca el proyecto de ley.

También el proyecto establece, unas rutas de atención a las víctimas y también existe unos programas de atención y monitoreo de los agresores, que deben estar coordinados por la Policía Nacional el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, ¿Para qué? Para realizar un seguimiento a quienes están en ese Sistema, con el fin de prevenir la reincidencia, pero a partir de crear y poner en funcionamiento programas de atención. Porque no solamente lo que se busca es que haya un registro, para saber quiénes han sido condenados por delitos de agresión sexual en menores de 18 años, sino también que, de manera paralela, pues se realicen acciones que estén coordinadas por parte de Ministerios de Educación, de Salud y la Policía Nacional, para lograr obviamente que no se reincida. De alguna manera ir generando acciones que contribuyan hacia su resocialización.

Ese es el interés y el objeto que tiene el Programa, con el fin de proteger a la población infantil en el país. Ese es Presidenta, los puntos principales que tiene el proyecto, se han recibido unas proposiciones, dos proposiciones de parte de los Representantes Carlos Felipe Quintero, las dos proposiciones nos parecen muy importantes y las vamos a avalar. Gracias Presidenta e invitando a los colegas a que acompañemos esta iniciativa, para proteger a nuestra población infantil, de las agresiones sexuales. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. En consideración el Informe. Adelante Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidenta, un saludo fraterno para la Mesa Directiva y para los miembros de la Corporación y asistentes a esta sesión. Bueno, yo en términos generales, me parece que la iniciativa es loable, estoy de acuerdo con ella, solo me asiste una preocupación, cuando una persona

independientemente de la conducta o tipo penal por la cual es condenada, paga la pena y le asiste un derecho a ella y no podrá ser discriminada, no podrá ser señalada, allí me asiste una preocupación de tipo constitucional y en materia penal de esa protección.

Entonces, habría que hacer una revisión de fondo, que ese monitoreo no lleve a una persona que fue condenada que establece, comparto que es un riesgo, regularmente este tipo de conducta sobre todo en agresión sexual sobre menores es recurrente y reincidente en el autor, allí hay un tema de fondo, pero el problema es que usted no puede decirle a una persona que pagó una condena, entonces coger y decirle usted queda aquí registrado, usted queda aquí señalado y eso me parece a mí que viola otros derechos, otros aspectos que me preocupan allí.

Habría que buscarle cómo protegemos, porque yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero pues no solo puedo decir mi deseo de que el propósito del proyecto, sino también advertir de una consecuencia en una revisión posterior, que pues afecte la aplicabilidad de la norma, sería trabajar sobre eso. Simplemente ese sería mi llamado en atención, trabajar sobre eso, cómo encontramos un camino que no nos coloque en esa situación, que después van a declararnos a nosotros una inexequibilidad por transgredir la parte del derecho de la persona que pagó su condena y ya ahí no hay nada que hacer y vuelvo y repito, con ese antecedente que me preocupa a mí que esas personas realmente son reincidentes.

Yo pensaría que esas personas más que nosotros, es que podamos buscar en el articulado cómo construimos un trabajo con esas personas también, esas personas necesitan también en muchos casos necesitan ayuda, el problema de esas personas pueden tener otro tipo de afectaciones que no lo superan con la condena, sino que pueden mirarse uno qué tipo de tratamiento, qué tipo de intervención terapéutica se puede hacer con ellos, yo no sé en ese sentido. simplemente era esa mi preocupación y que yo estoy de acuerdo con el proyecto, vamos a tratar de mirar cómo podemos ayudar a que no caigamos en esa situación. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Adelante Representante Piedad Correal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido del doctor Tamayo, tengo esa preocupación doctor Peñuela, usted que es tan juicioso y que veo efectivamente ese deseo de legislar en favor de nuestros menores y yo creo que en eso no nos podemos apartar, aquí en las Célula Legislativa en aras de proteger los menores, pero sin violentar obviamente la parte constitucional y me preocupa es que la persona que es condenada doctor Peñuela, yo leo el proyecto de ley y es como un pospenado, porque usted mientras que está condenado pues está en el establecimiento carcelario, si sale del

establecimiento carcelario durante la pena y exista un registro, pues vaya y venga, de pronto en una libertad condicional o algo que se encuentre la persona, aunque estos son delitos que no contempla ningún tipo de beneficios, porque son delitos contra la integridad y pudor sexuales.

Pero usted después de que paga la condena, el hecho de meterlo en un Sistema de Información que sea obligatorio, precisamente notificar cambios de domicilio e inclusive imponiendo sanciones al que no lo haga, pues yo creo que esto merece un análisis constitucional más a fondo, porque es continuar prácticamente con un pospenado sin un límite, sino para toda la vida. Entonces, yo doctor Peñuela, pues yo sí quisiera que usted nos dijera, yo sí tengo esa inquietud, cómo podríamos moderar el proyecto de ley o a qué acuerdo podemos llegar, porque es que no existen penas eternas, no existen en nuestra legislación y el hecho de estar usted notificando a través de esas obligatoriedades de cambio de domicilio y sanciones, pues conlleva de por sí una pena perenne en cierta manera, como una pena accesoria digámoslo así de por vida.

Entonces, yo sí pensaría que esto podría ser inconstitucional, entendiendo doctor Peñuela su intención, que la avalo totalmente, porque es una cuestión de proteger nuestros menores, pero sí le pediría que me explicara en ese sentido a ver cómo podríamos que no quede penas a futuro perennes y que podría ser inconstitucional en un momento dado. Gracias señor Presidente.

Presidenta:

Gracias Representante Piedad. Tiene el uso de la palabra el Representante Peñuela, como Coordinador Ponente. Adelante doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidente. doctor Peñuela y doctora Piedad, en esta Célula ustedes aprobaron otro proyecto de mi autoría con un senador de la República, que tiene que ver con las personas que cometen agresiones contra menores y que tiene un relacionamiento laboral, por ejemplo en las instituciones educativas, lo que acaba de pasar con Bienestar Familiar pues allí igualito, eso es para evitar eso, ese proyecto protege, porque cuando hay una sindicación, cuando hay una denuncia sobre una conducta de esas, entonces ese proyecto establece una separación temporal de la persona que no esté en contacto con el menor, no es cierto y si es un contrato, se suspende el contrato, pero una vez resuelta la situación se le tiene que restablecer a la persona, si parece que la persona no es responsable de derecho punible, no tiene esa responsabilidad.

Entonces, nosotros allí tenemos un tema que hemos tratado de legislar y de proteger por ambos sentidos y me parece a mí que van como en el mismo sentido, me parece a mí que el proyecto está bien intencionado, hay que buscarle porque hay que sacarlo adelante, pero protegerlo en eso,

porque ya vamos construyendo otras normas que ayudan a proteger la situación que antes no existía, regularmente cuando una persona denuncia o se atreve a denunciar, inmediatamente aparecen hechos anteriores que la gente ocultó por alguna razón y no denunció y no termina siendo un caso único, sobre todo en instituciones educativas, o en instituciones que tienen a cargo menores, internados y cosas que aún existen y entonces aparecen ese tipo de situaciones.

Entonces, ese proyecto que ustedes aprobaron, que lo hicieron me parece a mí tiene un gran sentido, porque ayuda a proteger y a evitar que se sigan sucediendo hechos, porque cuando suceden hechos hay anteriores y hay uno nuevo y hacia adelante van a suceder más, lo más seguro. Entonces, lo que logramos con esa disposición que está en tránsito, está para Plenaria de Cámara para que ustedes lo recuerden ese proyecto, trata de proteger donde está la persona denunciada o sindicada por ese tipo de conductas, entonces ahí tenemos ya un paso que hemos dado en torno a eso, es cómo armonizamos, porque yo veo que o sea de hecho, yo soy un convencido absoluto que esas personas son reincidentes, pero vuelvo y repito, hay que mirarlo más en la parte prohibitiva, en la parte de cómo nos vinculamos terapéuticamente, para que esas personas puedan tener un acompañamiento, o sea en su conducta, en su comportamiento, pero tampoco proscribirlo, porque ahí nos metemos en un tema de orden.

Y además de eso en Colombia no hay penas perpetuas, entonces, por nuestra legislación y nuestro bloque de constitucionalidad no hay penas a perpetuidad, pues no está la pena capital y mucho menos las penas, las penas son de cincuenta años, sesenta años, pero de ahí para allá ya se consideran como penas perpetuas de cien años, ya una persona de esas y eso no existe en nuestra legislación en materia penal. Entonces, nosotros tenemos que mirar a ver, o sea, ahí me encuentro pues un poco confundido, pero voy a tratar de cómo podemos ayudar a que la norma pueda salir adelante, me parece necesaria, pero habrá que blindarla de que no tenga riesgo de caerse en su revisión constitucional. Gracias Presidente.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Peñuela, Coordinador Ponente del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidenta, yo agradezco las observaciones que han hecho los colegas, el doctor Tamayo y la doctora Piedad, porque son de la mayor importancia y claro que hay que cuidar la constitucionalidad de esta iniciativa, pero aquí hay que dejar varias claridades. Lo primero, en ningún momento se pretende crear un Sistema en donde se establezcan registros que se consideren como penas accesorias, a quienes hayan

sido condenados y que éstas sean irredimibles, no, porque obviamente esto sería inconstitucional, pero ya hay un antecedente, ya hay un antecedente que es la Ley 1918 del 2018, con la que se creó el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores y se crea allí el Registro de Inhabilidades, es decir, ya existe un registro similar.

Pero en ese registro ¿Qué está pasando? Ahí se inscriben las personas que han sido condenadas, pero es una base de datos de saber quiénes tienen inhabilidades por esos delitos y nada más, lo que nosotros estamos buscando a través de esta iniciativa, es crear un Sistema Nacional para monitorear a los agresores sexuales de menores de edad, que sea interoperable, ¿Qué significa eso? Que además de estar inscritos o registrados como ya lo están en este Registro de Inhabilidades, también exista la obligación de parte del Estado, de manera integral y liderado esto por la Policía Nacional, por el Ministerio de Salud y por el Ministerio de Educación, quienes podrán convocar otra serie de entidades, con el fin de realizar unos programas que estén enfocados precisamente en acciones de atención y de resocialización, eso busca este proyecto.

Entonces, es un registro similar al que ya existe como Registro o Sistema de Inhabilidades, pero que permita a estas entidades, pues realizar estos procesos de monitoreo, de atención, de resocialización, que estén basados en las líneas de acción que tiene el Sector Educación, por eso está el Ministerio de Educación y en las líneas de acción que tiene el Ministerio de Salud, por eso está como uno de los principales actores el Ministerio de Salud, eso es lo que busca, eso es lo que busca el proyecto. Entonces, no es violentar garantías de quienes han sido condenados, no se trata de eso, pero sí que de manera paralela exista un Sistema de Información, que tenga obviamente una acción mucho más integral del Estado, en procesos de formación, de rehabilitación, de resocialización de aquellas personas que hayan sido condenadas por delitos en contra de menores de 18 años y que tengan obviamente ese componente de constituir una agresión de carácter sexual.

Eso es lo que busca la iniciativa, entonces la invitación es démosle la oportunidad a esta iniciativa, es apenas el Primer Debate, para que el proyecto pues pueda continuar con su tránsito legislativo y obviamente que recogeremos mejor las inquietudes que han planteado, a ver cómo lo vamos decantando para el debate de Plenaria, cuando éste corresponda. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. En consideración el Informe con que termina la Ponencia, se encuentra abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. ¿Aprueban el Informe con que termina la Ponencia?

Secretaria:

Sí lo aprueban Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Señora Presidenta, honorables Representantes, este proyecto de ley tiene siete artículos incluida la Vigencia, inicialmente fue radicada una Ponencia, luego la Enmienda que es la que se está votando, tiene dos proposiciones al artículo 2° y al artículo 3°, acogidas por el Ponente si usted lo permite Presidenta y si a bien tiene así el doctor Juan Daniel Peñuela, votar todo el articulado con las dos proposiciones acogidas, pues las podría leer.

Presidenta:

Sí señora Secretaria, sírvase leer las proposiciones por favor. Adelante Representante Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidenta, es que me aqueja una preocupación, yo escuchando al profesor Tamayo y a la doctora Piedad Correal, por supuesto que uno siempre le quiere dar el chance a los proyectos de los compañeros y demás, pero acabamos de aprobar a pupitrazo este proyecto, que me parece a mí como lo dijeron ellos que va abiertamente en contra de la Constitución.

Yo le pediría Presidenta que reabramos esa votación, porque yo quiero dejar Constancia que vamos a votar de manera negativa, yo sé que ese es un problema para la conformación del quórum, pero yo preferiría en este caso Presidenta dejar mi Constancia que yo voy a votar en contra de este proyecto, ¿Quieres que la deje solamente verbalmente? No, pero va a quedar ahí en el registro que yo voté esto y yo estoy totalmente de acuerdo con los compañeros, a mí me parece que este proyecto tiene muchísimas dificultades y si no reabrimos el registro para eso, yo de todos modos voy a pedir la votación nominal en los artículos Presidenta. Gracias.

Presidenta:

Artículo señora Secretaria por favor.

Secretaria:

Presidenta, así como lo manifestaba tiene siete artículos. doctor Juan Daniel.

Presidenta:

Adelante Representante Peñuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Obviamente, yo recibo de muy buena manera las inquietudes y las preocupaciones de los colegas, pero precisamente este proyecto tiene una enmienda, porque a través de la Enmienda se decantó mucho más de iniciativa, precisamente para cuidar la

constitucionalidad. Entonces yo lo digo con mucho respeto, revisemos si las consideraciones que se están haciendo es sobre la Ponencia que se radicó inicialmente, o sobre la Enmienda, porque tal vez en la enmienda ya están resueltos muchos de los inconvenientes que sí encontramos en la iniciativa cuando se presentó.

Presidenta:

Gracias Representante. Señora Secretaria continuamos con el articulado por favor.

Secretaria:

Presidenta, el articulado de la Enmienda, entonces hay proposiciones a esa Enmienda suscritas por el doctor Carlos Felipe Quintero al artículo 2º:

Proposición:

Sistema Nacional de Monitoreo de Agresores Sexuales de Menores de Edad.

Créese el Sistema Nacional de Monitoreo de Agresores Sexuales de Menores de Edad a cargo de la Policía Nacional, en el cual se registrarán todas las personas que a título de autor o partícipe hayan sido condenadas por la tentativa de consumación de las conductas cometidas en el Título IV Capítulos I, II, III y IV de la Ley 592 de 2000, cuyo sujeto pasivo no haya cumplido los dieciocho (18) años al momento de la realización de la conducta.

Parágrafo 1º. La Policía Nacional en coordinación con las entidades competentes, diseñará una estrategia integral que permita la articulación efectiva de las rutas de atención a las víctimas, así como un mecanismo centralizado de monitoreo que consolide la información de los casos individuales. Esta estrategia deberá estar orientada a prevenir la revictimización de niños, niñas y adolescentes, así como a reducir el riesgo de reincidencia por parte de los agresores sexuales. El resto lo suprime.

Parágrafo 2º. La Policía Nacional en articulación con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, autoridades judiciales, entidades de salud, educativas y de protección social, garantizará la interoperabilidad de los Sistemas de Información, Seguimiento y Monitoreo. Dicha articulación deberá incorporar un enfoque intersectorial, territorial y de género, reconociendo las distintas formas de violencia sexual que afectan de manera diferenciada a niñas, niños y adolescentes y asegurando respuestas institucionales sensibles a las particularidades de género, edad, etnia y condición de vulnerabilidad de las víctimas. Suscrita por el doctor Carlos Felipe Quintero.

Presidenta:

Señora Secretaria, el Coordinador Ponente del proyecto, quiere anunciar una información.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel peñuela Calvache:

Gracias Presidenta. Presidenta, vamos a solicitar el Aplazamiento del proyecto, para lograr una mejor

concertación del texto que está en la Enmienda. Gracias Presidenta.

Presidenta:

¿Quiere la Comisión, aplazar este proyecto?

Secretaria:

Si lo quiere, señora Presidenta.

Presidenta:

Señora Secretaria, siguiente punto el orden del día.

Secretaria:

Si, señora Presidenta. Siguiente punto del orden del día:

- Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara.
por la cual se crea una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juliana Aray Franco, Saray Elena Robayo, Mónica Karina Bocanegra, Karyme Adrana Cotes Martínez, Olga Beatriz González, Yulieth Andrea Sánchez, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Juana Carolina Londoño, Ana Paola García Soto, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Betsy Judith Pérez, Yenica Sugein Acosta, Jezmi Lizeth Barraza, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Flora Perdomo Andrade, Piedad Correal Rubiano, Sandra Milena Ramírez, Jarava Díaz, Lina María Garrido Martín, Etna Tamara Argote Calderón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ángela María Vergara González, Gilma Díaz Arias, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Mary Anne Andrea, Carmen Felisa Ramírez, Marelen Castillo Torres, Teresa de Jesús, Astrid Sánchez Montes de Oca, Ana Rogelia Monsalve, Leider Alexandra Vásquez, Erika Tatiana Sánchez, Leyla Marleny Rincón, Ingrid Johana Aguirre, Gloria Elena Arizabaleta, Gloria Liliana Rodríguez, Karen Astrith Manrique Olarte, María del Mar Pizarro, Julia Miranda Londoño, Ermes Evelio Pete, Juan Daniel Peñuela Calvache, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Hernando González, Jorge Méndez Hernández, Jairo Humberto Cristo, Duvalier Sánchez Arango, Edinson Vladimir Olaya, Juan Fernando Espinal, María Fernanda Carrascal, Luvi Katherine Miranda, Jorge Andrés Cancimance, Mary Anne Andrea.* Los honorables Senadores *Sonia Shirley Bernal, Nadya Georgette Blel, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* Ponentes: honorables Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo -C-, Piedad Correal Rubiano, Luis Eduardo Díaz Matéus, Catherine Juvinao Clavijo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Miguel Abraham Polo Polo, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 2092 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 496 de 2025.

Constancia a la Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 496 de 2025 honorable Representante *Miguel Abraham Polo Polo*.

Señora Presidenta, ha sido leído el siguiente punto del orden del día.

Presidenta:

Si señora Secretaria, sírvase leer el Informe con que termina la Ponencia.

Presidenta:

Si Presidenta.

Proposición:

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, rindo Ponencia Positiva con modificaciones para Primer Debate al Proyecto de Ley Ordinaria número 438 de 2024 Cámara, *por la cual se crea una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar y se dictan otras disposiciones*, conforme al texto propuesto.

Carolina Arbeláez, Piedad Correal, Catherine Juvinao, Jorge Eliecer Tamayo, Miguel Abraham Polo Polo, Karen Manrique, Luis Alberto Albán y Maren Castillo.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, doctora.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la Representante Carolina Arbeláez, como Coordinadora Ponente del proyecto de ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidenta, colegas, yo quisiera iniciar agradeciendo a los Ponentes: a la Representante Piedad, al Representante Miguel Abraham Polo Polo, al Representante Tamayo, a la Representante Karen Manrique, quien también pues es Ponente de esta iniciativa; al Representante Albán, Maren, todos quienes hicieron unos nutridos aportes a esta iniciativa. Yo quisiera contarles aquí los antecedentes, recordarán ustedes colegas, que ya esta Comisión había aprobado en un Primer Debate la Jurisdicción Especial para las Mujeres, un proyecto que buscaba una justicia también especializada con un enfoque digamos que, de una justicia especial, una jurisdicción especial para las víctimas de violencia.

Este proyecto, pues que era un acto legislativo, no logró hacer tránsito en el Senado de la República, se hundió por tiempos. Entonces, después de haber hecho varias audiencias que tuvimos, un foro que hicimos con la Cámara de Comercio, logramos hacer Audiencia Pública sobre la Jurisdicción Especial, hicimos también varias Mesas Técnicas con la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá, con la Defensoría del Pueblo, con la Procuraduría, también

lo hicimos con el Ministerio de Justicia y ahí, pues sacamos unas conclusiones muy importantes que es, pues presentar un proyecto mucho más aterrizado a la realidad, un fortalecimiento de la justicia en cuanto a la prevención, la investigación, la sanción y la reparación de esas mujeres víctimas de violencia, hoy.

Ayer que estábamos en el Debate de la Reforma a la Justicia, pues hablábamos precisamente de esas cifras de impunidad, llegan al 97% una mujer víctima de violencia, pues lo que reflejan esas cifras es que definitivamente no tiene acceso a la justicia lamentablemente, 97% de los casos de feminicidio quedan en la impunidad y más del 93% de las mujeres víctimas de violencia sexual, también quedan en la impunidad. Entonces lo que busca este proyecto, pues precisamente es el fortalecimiento y digamos que hay cuatro aquí disposiciones muy importantes. En cuanto a la prevención, pues aquí lo que buscamos es fortalecer las Casas de Justicias, ese Programa Nacional de Casas de Justicia como primer punto de atención y orientación para todas las mujeres víctimas. Esas Casas de Justicia, donde digamos que tienen que estar todas las entidades y donde tienen que atender a las mujeres, que son víctimas de violencia y añade a las Casas de Justicia un consultorio psicológico, un acompañamiento jurídico, denuncia oficiosa y promoción de charlas preventivas con enfoque de género.

Aquí las Casas de Justicia, tienen que garantizar, que toda mujer que llegue víctima de cualquier tipo de violencia tenga que ser atendida. Sobre las Comisarías de Familia, que digamos que es la puerta precisamente donde llegan todas las denuncias de violencia intrafamiliar y lo que busca este proyecto aquí es, fortalecer y estructurar precisamente la capacidad de las Comisarías de Familia, que están en cabeza de los entes territoriales. Las órdenes de éstas, deben ser cumplidas de forma diligente y el incumplimiento es una falta grave, entonces aquí lo que se busca también es que las Comisarías de Familia estén fortalecidas. Sobre la educación y capacitación, aquí estamos hablando del enfoque preventivo que debe tener, porque si fortalecemos la prevención de violencia contra la mujer, pues no tendremos que tener más víctimas de feminicidio, porque yo creo que el enfoque debe estar ahí, que haya una real capacitación, formación, educación, introduce este proyecto la cátedra de mujeres y género en todos los niveles educativos, para sensibilizar precisamente, todos los tipos de violencia de género y obliga a la capacitación en enfoque de género a los servidores públicos, especialmente a quienes intervienen en procesos relacionados con violencia de género. Esto digamos que, aquí recogimos la preocupación que tiene el Consejo Superior de la Judicatura, precisamente que ya viene avanzando en la capacitación de jueces, para con estos temas relacionados con violencia de género.

Sobre los Estudios de Riesgo y Alertas Tempranas, obliga a las alcaldías a implementar Estudios de Riesgo y Sistemas de Alerta a las instituciones

educativas y de salud para identificar víctimas potenciales, aquí en un trabajo articulado con las alcaldías, pues se debe implementar, precisamente estos estudios de riesgo. La línea de atención, que se fortalece una Línea de Atención Nacional Salvia garantizando 24/7 la atención a las mujeres víctimas y un servicio de apoyo psicológico, jurídico y social. Sobre la investigación y la sanción hablamos de que, pues que este proyecto crea, una Dirección Especial en la Fiscalía para investigar delitos contra mujeres y personas víctimas de violencia, esta Dirección hoy existe en la Fiscalía. Pero aquí lo que buscamos también, es que quede por la Ley establecido, que esta Dirección Especializada tiene que permanecer, fortalecerse e incluir entidades como la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría, en los temas que tienen que ver con violencia de género.

La Capacitación y la Investigación, obliga a las universidades, a las instituciones universitarias para que se logre la innovación para la justicia a ofrecer formación especializada en investigación de violencia de género. También, un Sistema Integrado de Información, esto es una queja que, pues o digamos una alerta que hemos venido haciendo sobre el Sistema de Información sobre la disparidad en las cifras que tiene Medicina Legal, que tiene la Policía, que tienen las alcaldías. Desafortunadamente hoy, no hay un registro claro porque, pues estas entidades pareciera que no se comunican y es muy importante poder tener un Sistema Integrado de Información, donde se pueda de manera interoperable, hacer los reportes sobre delitos de violencia de género, que deberá implementarse en máximo doce meses.

Sobre las Medidas Procesales, a propósito de lo que se aprobó ayer durante la discusión de la Reforma a la Justicia frente al vencimiento de términos, de ampliar los tiempos para los vencimientos de términos de los delitos de feminicidio. Precisamente aquí también en nuestro proyecto, se amplían los términos procesales hasta una cuarta parte en los delitos relacionados con violencia de género contra la mujer, esto es lo que permite, porque hoy esa impunidad básicamente está relacionada directamente por la congestión de la justicia, ese 97% de impunidad del que estamos hablando, se da por la congestión judicial.

El Acoso Sexual en Espacios Públicos, tipifica y sanciona el Acoso Sexual en Espacio Público, definiendo conductas específicas y prohibidas y genera una sanción a esos acosadores sexuales. Sanciones Administrativas, para los comportamientos relacionados con violencia de género como es el acoso sexual, aquí digamos que no, en el pasado tuvimos aquí un proyecto que buscaba penalizar y cárcel para los Acosadores Sexuales del Espacio Público, pues digamos que aquí le cambiamos el enfoque, porque sí creo que, pues aquí las sanciones administrativas que están aquí tipificadas para los comportamientos relacionados con violencia de género, como es ese acoso sexual. Y el acompañamiento psicológico a los funcionarios de la Rama Judicial, fíjense ustedes

que nadie piensa en esos funcionarios que tienen que atender permanentemente a las víctimas, cómo llegan cargados a su casa, pues escuchando toda esta tragedia de las mujeres que son víctimas de violencia.

Por eso, este proyecto incluye acompañamiento psicológico a todos los funcionarios que tienen que atender a las víctimas de violencia. También, pues en el tema que tiene que ver con investigación, la Procuraduría General de la Nación iniciará de oficio las investigaciones disciplinarias, contra funcionarios públicos sancionados por conductas punibles, actualmente no se puede porque, pues supuestamente un agresor de una mujer por no ser parte de sus funciones, la Procuraduría no puede entrar a investigar. Entonces aquí, se fortalece ese rol que tiene la Procuraduría, las personerías municipales, hay un acompañamiento jurídico y psicológico, en tema de reparación para las mujeres y personas víctimas de violencia de género y a su núcleo familiar.

En cuanto a la Reparación para Mujeres y Personas Víctimas de Violencia, se tendrá un manejo preferente en las dimensiones individuales, colectivas, material, moral y simbólica e incluye, medidas de tratamiento ciudadano como la rehabilitación, la indemnización, se garantiza el acceso a Casas Refugio regulada por la Ley 2215, para quienes necesiten salir de escenarios de agresión. Y hay un Programa de Empleo en este Proyecto, para que a través del Ministerio del Trabajo se promueva el fortalecimiento para Mujeres Víctimas de Violencia Basada en Género, como proceso de empoderamiento e independencia. El empoderamiento económico, es muy importante para que una mujer pueda salir precisamente, pues de esa cadena, porque hoy lo que vemos es que las mujeres muchas veces por resistir a no tener un ingreso, pues tiene que aguantarse a que el marido le pegue.

La formación académica, por medio del Ministerio de Educación a los Programas de Formación en todos los niveles y modalidades, para el empoderamiento también económico de la mujer, cosa de que las mujeres tengan acceso a poder estudiar. Ojalá y yo siempre lo he dicho, que se pudiera tener una plataforma virtual, para que las mujeres se puedan profesionalizar virtualmente en los programas de educación superior, ya que esto facilitaría para que las mujeres que tienen que estar al cuidado de sus hijos, puedan estudiar al tiempo que cuidan a sus hijos.

Y sobre ya este proyecto en sus disposiciones finales, pues yo quisiera contarles que básicamente, pues hemos venido haciendo varias Mesas de Trabajo con el Ministerio de Justicia, quien digamos nos acompañó a la radicación de este proyecto. Quiero contarles, que todas las mujeres Representantes a la Cámara, acompañaron esta iniciativa con su firma, la mayoría lo hicieron, gracias de verdad porque creo que esto va a ser una herramienta muy importante

para la justicia, para lograr fortalecerse y lograr bajar esas cifras de impunidad.

Nosotros, soñamos en un mundo donde las mujeres no tengan que estar sometidas, donde no tengan que ser víctimas de ningún tipo de violencia, hablamos aquí que la violencia hoy contra la mujer, es violencia psicológica, es violencia sexual, hay violencia vicaria. La violencia vicaria que es tan dolorosa porque es el uso de los hijos para generar violencia contra la mujer, hay una hoy también mujeres víctimas de esa violencia y de esa persecución judicial de hombres, que por quitarle sus hijos acuden a la justicia y le quitan la paz a una mujer, o le quitan sus hijos, a una mujer precisamente, pues esto es yo creo que una de las violencias más crueles que hay en contra de la mujer.

Entonces, agradezco a todas las Representantes que suscribieron este proyecto, avanzamos, esto es un proyecto de ley ordinaria tenemos el tiempo para dar una discusión, para hacer Audiencias, para que también ustedes que, si tienen algún tipo pues de sugerencia o de retroalimentación sobre el proyecto, lo podamos hacer en el trámite. Entonces, muchas gracias a todos colegas y gracias por el respaldo a esta iniciativa.

Presidenta:

Gracias Representante. Adelante Representante, Piedad Correal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señora Presidenta. Yo de verdad que quiero felicitar a la doctora Carolina y a todo su equipo de trabajo, este Proyecto lo trabajamos en conjunto, inclusive agradecerle que una serie de proposiciones o más bien sugerencias, que teníamos respecto al proyecto, pues fueron en un 95% recepcionadas. Yo mirando aquí, la modificación que se hizo ya cuando se radicó la Ponencia, respecto a la Ponencia inicial y lo importante aquí, es que se está haciendo es un trabajo de fortalecimiento de la justicia e investigación de los delitos contra las mujeres, pero de manera integral.

Desde el momento de la prevención, todo lo que tiene que ver con la atención y luego la judicialización, que es muy importante, porque yo diría que es algo muy integral que se está poniendo en esto y siempre respetando el marco fiscal, porque obviamente que esto va a tener unos costos, va a implicar unas adiciones presupuestales al sector justicia, que son necesarias, pero por eso, le hemos colocado respetando el marco fiscal de mediano y corto plazo.

Entonces, yo veo el proyecto de verdad que, bien argumentado y por eso, anuncio mi voto Positivo y pedirles a los compañeros de la Comisión, proceder a la aprobación y obviamente hacer algunas modificaciones, audiencias que está pidiendo la misma Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior, pero pues la idea es irlo fortaleciendo para que sea igualmente una Ley de la República. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Delcy Isaza y se alista, la Representante Karyme Cotes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Muy buenos días y muchas gracias Presidenta, muy amable. Bueno, un reconocimiento muy especial a la Representante Carolina Arbeláez, ésta es una lucha que lleva ya casi que en toda esta Legislatura. Pero de ello, importante resaltar la forma en la que se ha logrado ir conciliando, a quienes tienen que ver con que se pueda construir esta justicia especial para las mujeres.

Representante, soñábamos con una Corte para que atiende la eventualidad de la violencia contra las mujeres, que no deja de crecer. Cada vez más mujeres son violentadas de las formas que usted ya ha expuesto en su intervención, cada vez más mujeres son asesinadas y cada vez más familias y nuestra sociedad, siguen perdiendo, esta sociedad patriarcal y machista nos quita la vida, nos quita la vida y nos quita oportunidades. Muchísimo hemos avanzado en esta Legislatura, pero éste sería un cierre, el merecido para las mujeres del país, que tengamos esta justicia especializada, primero que se encargue de prevenir, de atender, pero también de judicializar a quienes todavía en las calles están sin pagar ni un día por los delitos cometidos contra nosotros. Todo mi respaldo, todo mi apoyo para que esta iniciativa pueda seguir adelante y para que logremos darles lo que las mujeres merecen en una justicia que se encuentra totalmente colapsada y que somos solamente una cifra más, una denuncia más que no refiere realmente lo que duelen las violencias que enfrentamos las mujeres.

Aquí pido el respaldo, sé que muchos de las y los Congresistas de esta Comisión, han estado al tanto y han acompañado esta iniciativa, pero nos falta un camino quizás larguito por recorrer y necesitamos del apoyo incondicional en la oportunidad, de sacar esta iniciativa adelante. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Karyme Cotes y se alista, la Representante Jennifer Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidenta, muchas gracias. Una mayor representación de mujeres en este Congreso, tiene que reflejarse en producción legislativa que garantice derechos, que proteja, que establezca rutas de atención, sanciones, articulación y fortalecimiento institucional entre otros aspectos que trae esta iniciativa legislativa. No fue un acto legislativo, pero será una ley ordinaria y ese es el compromiso de esta Comisión y debemos encargarnos de que sea también, el compromiso de la Plenaria de la Cámara y de todo el Congreso.

Ese, es el mensaje que hoy le mandamos a las mujeres de todo el territorio nacional, aquí estamos

haciendo producción legislativa con un enfoque de protección para esas violencias basadas en género. Las Leyes en un Estado de Derecho, tienen que responder a las realidades sociales y lastimosamente en nuestro país, las violencias basadas en género son el pan de cada día y tenemos una institucionalidad limitada, incapaz por congestión o por muchas otras causas, que no permiten que las violencias basadas en géneros sean atendidas y sean sancionadas de la manera, como esperan las víctimas y los familiares de las víctimas.

Por eso, hoy nosotras desde este Congreso de la República, tenemos que responder y lo estamos haciendo, yo me siento satisfecha de que estamos respondiendo con una iniciativa legislativa, que es pertinente a la cruda realidad de violencias basadas en género que vivimos en nuestro país y frente a la cual, de acuerdo a la estadística que muy bien ha expuesto la doctora Carolina, no está respondiendo la institucionalidad actual, ni en sedes administrativas, ni mucho menos en sedes judiciales.

Entonces, aquí estamos para votar positivamente esta iniciativa, para mandarle este mensaje a las mujeres de Colombia, seguimos en la lucha de generar legislación pertinente, a la cruda realidad de violencia basada en género, que estamos viviendo en nuestro país. Presidenta, muchas gracias.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Jennifer Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo quiero poner un contexto en esta Comisión. Compañeros y compañeras Congresistas, no sé si ustedes han tenido la oportunidad de ver las gravísimas noticias con las que todos los días nos estamos levantando en este país, de feminicidios cada vez más violentos el uno que el otro y además, de una violencia ensañada, especialmente contra las niñas y contra las adolescentes. Y las mujeres no tienen, no tenemos garantías para denunciar en un Estado que lamentablemente ha sido revictimizante.

Por eso, muchas hoy cantamos “El Estado no me cuida”, porque no vemos en la institucionalidad una forma de encontrar apoyo, respaldo y una garantía de justicia, sino por el contrario, prácticas revictimizantes que ponen sobre nuestros hombros la responsabilidad de la violencia de la que somos víctimas, ah. Usted cómo iba vestida, ah pero si le pegan, es porque se lo merece, ah pero agradezca que no sé qué y ese tipo de cosas tienen que cambiar en nuestro país, si de verdad queremos que las mujeres veamos en la institucionalidad, una forma de tramitar nuestra denuncia y también nuestra rabia, encontrar reparación en el Sistema de Justicia colombiano, porque si sigue como es al día de hoy, pues lo único que vamos a tener las mujeres son otras herramientas amparadas en la libertad de expresión para denunciar públicamente, pero estas herramientas como el *scratch* difícilmente garantizan justicia y reparación.

Entonces, cambiar el Sistema Judicial de Colombia y crear mecanismos especializados de atención para la violencia machista, a mí me parece que es una urgencia y algo en lo que el Estado colombiano estaba en mora con las mujeres. De manera que acá podamos tener una formación especializada, para los profesionales y las profesionales que atiendan estos casos, pero también de manera que nos ocupemos de erradicar todo tipo de revictimización. Y esto me parece a mí, que es lo mínimo que pudimos hacer, el año pasado casi tuvimos novecientos feminicidios, novecientos feminicidios y eso que Medicina Legal, todo el tiempo tipifica mal o recoge mal la información, porque yo estuve revisando y encontramos un montón de homicidios de mujeres a manos de sus parejas, que ni siquiera están catalogados como posibles feminicidios. Entonces de entrada, tenemos una subestimación, no tenemos una medición certera de la violencia que hoy vivimos las mujeres, ni siquiera había en nuestro aparato judicial, ni tampoco las entidades que reciben las denuncias.

Por esto, es muy importante este proyecto de la iniciativa de la Representante Arbeláez, que además viene ya desde hace tiempo luchando por esta medida y yo quiero hacerle un reconocimiento, además por la concertación que hay alrededor de este proyecto de ley. Ayer mismo discutíamos en la Reforma a la Justicia, la posibilidad de reducir los tiempos para el vencimiento, más bien de ampliar el tiempo para que no vencieran los términos de los casos de feminicidio. Pero a mí me parece, que uno de los puntos más claves de este proyecto es que, en este caso se recoge ese espíritu, pero no solamente con los casos de feminicidio, sino en general contra todo tipo de violencia machista, para que la justicia pueda tomarse el tiempo requerido para garantizar, pues que se erradique la impunidad.

Entonces, yo estoy super de acuerdo con esta iniciativa. Tenemos que luchar Representante Arbeláez, porque este proyecto cuente con recursos para su implementación, porque cuente con presupuesto para descargar a la Rama para que no se quede solo en el papel, sino que de verdad transforme la realidad de las mujeres. Pero, creo que estábamos en mora y es una forma en la que el Estado colombiano, rechaza de manera contundente la violencia machista y se compromete con erradicar la impunidad.

Presidenta:

Gracias Representante. Se encuentra abierta la discusión sobre el Informe que termina la Ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión ¿Aprueban el Informe con que termina la Ponencia?

Secretaria:

Si señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Gracias señora Secretaria, articulado.

Secretaria:

Presidenta y honorables Representantes, este proyecto de ley consta de treinta y un artículos incluida la vigencia, no hay ninguna Proposición

presentada a algún articulado. Así que Presidenta, en ese orden de ideas y teniendo de acuerdo a la instrucción de la señora Ponente, se puede abrir la discusión y votación del articulado, como fue presentado en la Ponencia.

Presidenta:

Se encuentra abierta la discusión. El articulado, no cuenta con ninguna Proposición y ya están las de la Enmienda, también están ahí. En consideración al articulado, se encuentra abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión ¿Aprueban el articulado con que termina el Informe de Ponencia?

Secretaria:

Si señora Presidenta. Ha sido aprobado el articulado por unanimidad de los asistentes con treinta y un votos incluida, perdón treinta y un artículos incluida la Vigencia, con la constancia de que existe quórum en el Recinto.

Presidenta:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

Si Presidenta. Título, *por la cual se crea una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar y se dictan otras disposiciones*. Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión por instrucción suya, señora Presidenta ¿Si quieren que este proyecto de ley, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Puede poner en consideración y votación el Título y la Pregunta.

Presidenta:

En consideración el título y pregunta, anuncio que se abre la discusión, se encuentra abierta la discusión, queda cerrada la discusión ¿Aprueban título y pregunta?

Secretaria:

Si los aprueban, señora Presidenta por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Si Presidenta. Siguiente punto del orden del día.

- **Proyecto de Ley número 409 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1867 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 279 de 2025.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día. El doctor Alirio, dejó constancia al inicio de la Sesión que se retiraba de la misma, toda vez que tenía una citación. Así que Presidenta, él es el único Ponente debido a esta consideración, pues debería la Comisión Aplazar este proyecto.

Presidenta:

¿Considera la Comisión aplazar, este proyecto?

Secretaria:

Si lo quiere, señora Presidenta, el Aplazamiento

Presidenta:

Siguiente punto al orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

- **Proyecto de Ley número 213 de 2024 Cámara, número 82 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes*.

Autores: honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Edinson Vladimir Olaya Mancipe*. Los honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: **Gaceta del Congreso** número 1298 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2016 de 2024.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señora Presidenta.

Presidenta:

Señora Secretaria, sírvase leer el Informe con que termina la Ponencia.

Secretaria:

Si Presidenta.

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia Positiva y solicito a los honorables Representantes que integran la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 213 de 2024 Cámara, número 82 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes*, conforme al texto propuesto.

Cordialmente,

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Ha sido leída la Proposición, señora Presidenta, con que termina el Informe de Ponencia.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, el Representante *Álvaro Rueda*, Coordinador Ponente del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, Presidenta. Colegas, este proyecto de ley busca establecer un procedimiento especial, administrativo y judicial para la restitución internacional y la regulación de visitas de niños, niñas y adolescentes, dando aplicación al Convenio sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, que fue ratificado por nuestro país, de conformidad con la Ley 173 del 94 y la Convención

Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, que fue ratificado mediante la Ley 880 del 2004.

Prácticamente esta iniciativa, lo que busca es proteger de manera efectiva a niños, niñas y adolescentes que por circunstancias ajenas a su voluntad, han sido separados de sus padres o de sus madres y es que vemos casos, en los que la ruptura familiar se convierte en un conflicto que incluso trasciende fronteras, vemos casos donde tristemente se habla de sustracción o de retención ilícita de menores, de migración forzada, de ausencia de regulación clara sobre los derechos de custodia y visitas, o incluso de decisiones judiciales adoptadas en escenarios de descoordinación entre estados. Casos en los que lamentablemente el resultado, es siempre el mismo y es, que se encuentran los menores atrapados en procesos lentos, procesos disfuncionales, procesos poco claros, que profundizan su desprotección y vulneran sus derechos a vivir dignamente, a mantener sus vínculos familiares y a contar con una vida estable y segura.

Básicamente colegas, lo que se pretende con este proyecto de ley, es que se dé solución a una problemática que se ha venido presentando y es que, aunque la restitución internacional de menores y el derecho de visitas ya hacen parte de nuestro bloque de constitucionalidad, en Colombia no se ha adoptado la normatividad interna, que haga posible su aplicación efectiva. En el mismo sentido, el proceso actual por el que se han ceñido los jueces de la República, pues presenta muchas falencias procesales que dificultan su eficacia y comprometen la protección oportuna de los derechos del menor.

También observamos nosotros, que hay un aumento desbordado de casos acompañado, pues de una capacidad operativa que se encuentra limitada y también que la duración de estos procesos administrativos y judiciales, es excesiva, supera aquellos tiempos que son razonables, que son exigidos por los tratados internacionales y terminan en últimas, en una desprotección de los menores. Así que, es importante desarrollar un procedimiento especial en materia de restitución internacional de los menores y derechos de visitas, porque estas garantías como lo mencionábamos, si bien ya hacen parte del bloque de constitucionalidad, pues en Colombia debemos adoptar una normatividad interna, que haga posible su aplicación efectiva.

En términos generales colegas y para no ahondar más en la discusión, esto es lo que se pretende con este proyecto de ley, que digamos que a causa de estos vacíos normativos, pues se ha vislumbrado que los procedimientos presentan una serie de falencias, que afectan la eficacia, que debilitan la garantía de los niños y niñas y pues digamos, que se desconoce por ejemplo, la garantía de exclusividad, permitiendo pues la incorporación indebida de asuntos, como custodia, patria potestad o alimentos, que son competencia del Estado de residencia habitual del menor, confusión que no solo dilata su resolución, sino que desnaturaliza.

Presidenta:

Adelante Representante Ocampo, pero le recuerdo que estamos desde las 9:00 en punto aquí sesionando y hemos avanzado en gran cantidad en muy buena disposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No Presidenta, muchas gracias por su recordatorio de que están desde las 9:00 sesionando, seguramente si alguien hiciera algunas implicaciones, seguramente se acabaría la Sesión. Pero, yo tengo derecho a pedir la palabra cuando lo considere, sea a las 9:00 o a las 10:00, es el respeto que nos merecemos todos los colegas en esta Comisión, respeto que pido para el doctor Rueda. Ayer se armó aquí una discusión, unas personas que más armaba es la que estaba gritando aquí y me parece poco respetuoso con nosotros y con el colega, que está dando un proyecto en el cual muchos estamos prestando atención, que enfrente de esto haya la gritería y las fotos que en otros momentos se critican.

Yo pienso, que pueden tomar fotos afuera acá, pero o mientras arranca. Pero el respeto que se pide es para todos, acá no hay un respeto más para alguien más o más para menos, todos los Representantes merecen el mismo respeto y hoy lo pido para mi compañero Álvaro Rueda, que lleva como cinco minutos hablando solo, una gritería, nada se le puede escuchar. Me gustaría Presidenta, que usted de la mejor manera, solicitara el mayor respeto para el doctor Rueda.

Presidenta:

Gracias Representante, por su aporte y así mismo esperamos el comportamiento todo el tiempo de la Comisión. Adelante Representante Rueda.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Mil gracias, Presidenta. Queda más claro que este proyecto de ley, ofrece una respuesta concreta frente a las falencias normativas y operativas, que hasta ahora han limitado la efectividad de los procesos de restitución internacional de menores y la garantía de derecho de visitas en Colombia. Responde efectivamente, a una necesidad real y creciente, que ya no puede seguir digamos siendo postergada y este proyecto, no es solo jurídicamente sólido, sino que tiene una vocación práctica, un impacto humano y un respaldo institucional.

A tal punto, que ha sido por iniciativa de los Representantes de Colombia ante La Haya, así como también pudimos observar que desde el Representante para América Latina y el Caribe de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, pues manifiesta la necesidad y la pertinencia de avanzar, en la aprobación de este proyecto de ley, para el Estado colombiano.

Por eso de manera muy respetuosa, yo quiero invitar a la Comisión, a que apoyemos esta iniciativa para que podamos avanzar en el Tercer Debate y poderlo presentar, antes de que se acabe esta Legislatura en la Plenaria de la Cámara de Representantes, pensando por supuesto en nuestros niños, niñas y adolescentes. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante, muy buen argumento y muy buena sustentación de su Ponencia.

Anuncio que se encuentra abierta la discusión de este importante proyecto, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿Aprueban el Informe con que termina la Ponencia?

Secretaria:

Si lo aprueban Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Articulado, señora Secretaria.

Secretaria:

Señora Presidenta y honorables Representantes, este proyecto de ley consta de cuarenta y un artículos incluida la vigencia. No hay ninguna proposición al respecto, así que señora Presidenta, podría usted poner en consideración y votación el articulado.

Presidenta:

En consideración al articulado, anuncio que se abre la discusión, se encuentra abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban el articulado con que termina el Informe de Ponencia?

Secretaria:

Si lo aprueban Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

Título, *por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes.*

Ha sido leído el Título y pregunto por instrucción suya, señora Presidenta ¿Si quieren que este proyecto de ley, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

Presidenta:

En consideración al título y pregunta, se encuentra abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿Aprueban título y pregunta?

Secretaria:

Si los aprueban Presidenta, por unanimidad de los asistentes. Ponentes para Segundo Debate.

Presidenta:

El mismo Ponente, señora Secretaria.

Secretaria:

Queda notificado el doctor Álvaro Leonel Rueda, como único Ponente para la Plenaria de la Cámara.

Presidenta:

Anuncios, señora Secretaria.

Secretaria:

Si, Presidenta. Se anuncian por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 464 de 2024 Cámara, número 31 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia.**

• **Proyecto de Ley Orgánica número 156 de 2024 Cámara, por medio del cual reconoce**

la experiencia profesional a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo.

• **Proyecto de Ley número 413 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 409 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 569 de 2025 Cámara, 280 de 2024 Senado por medio de la cual se establecen medidas sobre la elaboración, publicación y divulgación de encuestas y estudios de carácter político.**

• **Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara, 16 de 2024 Senado, por medio de la cual, se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las unidades de trabajo legislativo de los Congresistas.**

• **Proyecto de Ley Orgánica número 201 de 2024 Cámara, por medio la cual se modifica el Capítulo IX del Título II de la Ley 5ª de 1992 y se crea el registro de enlaces legislativos y cabilderos del Congreso de la República, con el fin de garantizar la transparencia en el desarrollo de la función pública legislativa y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 197 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen herramientas administrativas con el fin de desarrollar y fortalecer la política pública de cárceles productivas y el sistema de colonias agrícolas, se establecen incentivos tributarios y administrativos para atraer la participación de la empresa privada en el sistema de productividad penitenciaria y se dictan otra disposición” “Ley de cárceles productivas”.**

• **Proyecto de Ley número 285 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y ruta de atención de las violencias contra las mujeres y se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones.**

Presidenta, han sido anunciados por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

Presidenta:

Se levanta la Sesión, se anuncia por Secretaría, señora Secretaria.

Secretaria:

Así se hará, señora Presidenta. Ha levantado usted la Sesión, siendo las 11:50 de la mañana y se convocará por la Secretaría.

La Audiencia Pública, les aviso honorables Representantes que estaba programada para el día de mañana en el Putumayo, ha sido Aplazada, toda vez que las personas a las cuales deberían asistir a la misma, no harían presencia mañana, entonces por eso el Representante Carlos Ardila, ha Aplazado esta Audiencia Pública.

ANEXOS: Veintiún (21) Folios

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026					
APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes				
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROUNA	Cambio Radical				
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal				
BECCERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	Excuso			
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático				
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador				
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA				
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya				
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	Excuso			
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal				
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción				
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal				
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador				
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U				
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldes	Excuso			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador				
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador				
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde				
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico				
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal				
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Asociación de Víctimas Intercultural y Regional				
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Nariño - COCOMAY				
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico				
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes				
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza				
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador				
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical				
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo				
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	Excuso			
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico				
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal				
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde				
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal				
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U				
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico				
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical				
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico				
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador				

ACTA NÚMERO # 47

FECHA Miércoles Mayo 14/25

HORA DE INICIACIÓN 9:30 AM

HORA DE TERMINACIÓN 11:50 AM

Gabriel Becerra

CONGRESISTA

Bogotá, 14 de mayo de 2025.

Señores
MESA DIRECTIVA COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ASUNTO: EXCUSA INASISTENCIA SESIÓN 14 DE MAYO DE 2025.

Por medio de la presente, me permito informar que me encuentro fuera del país del 13 al 17 de mayo, en Santiago de Chile. He sido invitado como expositor a participar en el Seminario Internacional y Asamblea de la Plataforma América Latina y el Caribe Mejor sin TLC.

El encuentro busca generar un espacio de reflexión e intercambio, abordando temas de interés a nivel internacional.

Agradezco de antemano su atención y apoyo con la resolución respectiva que certifique lo acá establecido.

Anexo los correspondientes soportes.


GABRIEL BECERRA YÁÑEZ
Representante a la Cámara por Bogotá



Sr. Diputado de la
Cámara de Representantes de Colombia
Gabriel Becerra

Presente

Estimado

Quisiéramos invitarle a participar en nuestro Seminario Internacional y Asamblea de la Plataforma América Latina y el Caribe Mejor sin TLC:

"De las ruinas del orden global hacia la construcción de un mundo más justo"

El Seminario y Asamblea se desarrollará en la ciudad de Santiago de Chile, los días 14, 15 y 16 de mayo de 2025 en la sede de la Confederación Nacional de Funcionarios y Funcionarias de la Salud Municipal CONFUSAM, en calle Fanor Velasco 3, Santiago Centro.

El encuentro busca generar un espacio de reflexión e intercambio y abordará los siguientes temas:

- La nueva realidad geopolítica y económica que imponen los EEUU con Trump con nuevos aranceles, proteccionismo y su impacto en el comercio.
- El ascenso de las nuevas derechas y del fascismo y su impacto sobre el comercio global.
- Transición energética, crisis climática, extractivismo y resistencias populares.
- La agenda de luchas sociales y políticas anti neoliberales y los procesos populares y progresistas de integración latinoamericana y caribeña.

Su participación como expositora sería de gran valor dado su conocimiento, experiencia y trayectoria. Será un honor contar con su asistencia.

El Seminario cubrirá sus pasajes, alojamiento y traslados internos.

Para toda información y temas referidos a la organización y logística del Seminario y la Asamblea, comunicarse con María Cecilia Bartholin al:

Correo: maria.cecilia.bartholin.p@gmail.com

Celular: +569 50984569

Esperando su pronta respuesta, le saluda fraternalmente,

Esteban Silva Cuadra
Coordinador General
América Latina y el Caribe Mejor Sin TLC

Passenger: Becerra Yanez Gabriel Mr (ADT)
Booking ref: 3727XZ
Ticket number: 134 2142173352
Passenger Unique ID:
Issuing office:
DCC AVIANCA PE, AVENIDA CALLE 26 # 59-15, PERU
Telephone: +5759777700
Date: 29Apr2025

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

At check-in, you must show a photo ID.

	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	SANTIAGO A MERINO BENITEZ Terminal: 2	AV97	21:40 13May2025	04:35 14May2025	
Fare: CLASSIC		Operated by: AVIANCA Marketed by: AVIANCA Booking status (1): OK		NVB (2): 13May2025 NVA (3): 13May2025 Duration: 09:55	
Baggage (4): 1PC					
SANTIAGO A MERINO BENITEZ Terminal: 2	BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	AV116	14:30 17May2025	19:45 17May2025	
Fare: CLASSIC		Operated by: AVIANCA Marketed by: AVIANCA Booking status (1): OK		NVB (2): 17May2025 NVA (3): 17May2025 Duration: 06:15	
Baggage (4): 1PC					

(1) OK = Confirmed (2) NVB = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

Fare Calculation: BOG AV SCL Q49.00 171.00AV BOG Q49.00	Fare:	USD 763.00
434.00NUC703.00END ROE1.00		
Form of payment: CC VI XXXXXXXXXX0399	Taxes:	USD 49.80CO USD 30.80DG USD 66.80YS USD 25.00ZQ USD 935.20 RUC 20100128290
Endorsements: /C1-2 NON REFUNDABLE/ CHANGES RESTRICTED/ RESTRICTIONS APPLY	Total Amount: RUC:	

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

LEGAL AND PASSENGER NOTICES

Carriage and other services provided by the carrier are subject to conditions of carriage, which are hereby incorporated by reference. These conditions may be obtained from the issuing carrier. The itinerary/receipt constitutes the passenger ticket for the purposes of article 3 of the Warsaw convention, except where the carrier delivers to the passenger another document complying with the requirements of article 3. Passengers on a journey involving an ultimate destination or a stop in a country other than the country of departure are advised that international treaties known as the Montreal convention, or its predecessor, the Warsaw convention, including its amendments (the Warsaw convention system), may apply to the entire journey, including any portion thereof within a country. For such passengers, the applicable treaty, including special contracts of carriage embodied in any applicable tariffs, governs and may limit the liability of the carrier. These conventions govern and may limit the liability of air carriers for death or bodily injury or loss of or damage to baggage, and for delay.

Marelen
Castillo Torres

UTL-617-2025

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2025

Doctor
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidente
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Reciba un cordial saludo, Apreciada Presidente:

Respetados miembros de la Mesa Directiva, de manera atenta, me permito presentar el certificado de incapacidad del médico de la Cámara de Representantes, con ello dejó soporte de mi inasistencia en la sesión de Comisión Primera Constitucional Permanente programada para el día 14 de mayo de 2025, con lo anterior adjunto soporte anteriormente mencionado.

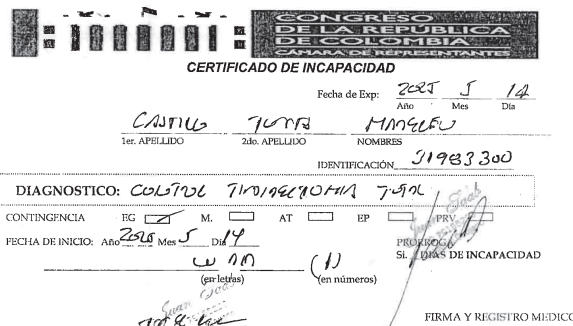
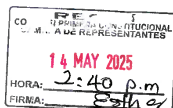
Agradezco la acostumbrada gestión y atención a la presente.

Cordialmente,

MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

Anexo 1: lo enunciado en 1 folio

Proyecto:	OVAD
Revisó:	RAVS
Aprobó:	RAVS



Juan Sebastián
gómez gonzales REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2025

Presidente
JAIME RAUL SALAMANCA
Honorable Representante a la Cámara

Asunto: Inasistencia Plenaria

Cordial saludo,

Atendiendo a la invitación recibida por parte del Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China con el objetivo de fortalecer los intercambios partidarios y legislativos entre los países estará fuera del 5 al 14 de mayo por lo cual solicito me excusen de asistir a las sesiones de la Comisión y Plenaria que se den en este tiempo.

Agradezco su colaboración.

Atentamente:

Juan Sebastián Gómez Gonzales
Representante a la Cámara por Caldas
Nuevo Liberalismo



Bogotá, 13 de mayo 2025.

Doctor:
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de permiso.

Me permito dirigirme a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, para solicitar el permiso correspondiente, para no asistir a las sesiones Plenarias, programadas para los días 13 y 14 de mayo del presente año, así como de la sesión de la Comisión Primera prevista para el 14 de mayo. Lo anterior, en razón a que mi hijo Pablo Felipe Quintero Gómez, de 3 años de edad, se encuentra hospitalizado en la Fundación Santa Fe de Bogotá.

Agradezco de antemano la atención y colaboración. Adjunto certificado de hospitalización correspondiente.

Cordialmente,


CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Mail: carlos.quintero@camara.gov.co
Celular: 313 518 3227

HOSPITAL UNIVERSITARIO
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ



INDICACIONES

Paciente: 1066308310-PABLO FELIPE QUINTERO GOMEZ

Convenio: ALIANZ SEGUROS DE VIDA S.A (P.B.)

Fecha de Nacimiento: 2022/03/05

Edad: 3 AÑOS

No. Historia: 1066308310

Tipo Vinculación: COMPAÑAR PLAN

Categoría: A

PACIENTE QUIEN SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO CON DIAGNÓSTICO DE SINOVITIS TRANSITORIA VS ARTRITIS SEPTICA DESDE EL 12/05/2025

Fecha de Indicación: 2025/05/13 04:25:14:000PM

Firma Prestador:

Profesional Responsable: SIERRA MARTINEZ MARIA FERNANDA

Registro Profesional: 1032448903



PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 464 DE 2024 CÁMARA - 031 DE 2024 SENADO

"Por medio del cual se modifica la ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia".

Modifíquese el artículo 3 del presente Proyecto de Ley Estatutaria, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3º. Modifíquese el artículo 6 de la Ley 1909 del 2018 el cual quedará así:

ARTÍCULO 6. DECLARACIÓN POLÍTICA. Dentro del mes anterior del inicio del periodo constitucional, so pena de considerarse falta al régimen contenido en la Ley 1475 de 2011 y ser sancionadas de oficio por la Autoridad Electoral, las organizaciones políticas deberán optar por:

1. Declararse en oposición.
2. Declararse independiente.
3. Declararse organización de Gobierno.

Las organizaciones políticas que inscribieron al candidato electo como Presidente de la República, gobernador o alcalde se tendrán como de Gobierno o en coalición de Gobierno. En consecuencia, mientras dure su mandato no podrán acceder a los derechos que se les reconocen a las organizaciones políticas de oposición o independientes, en la presente ley.

PARÁGRAFO. Las organizaciones políticas ~~incluidas las que inscribieron al candidato electo como Presidente de la República, gobernador o alcalde,~~ podrán por una sola vez y solo durante los 2 (dos) primeros años, ante la Autoridad Electoral, modificar su declaración política durante el periodo de Gobierno.

Álvaro Leonel Rueda Caballero
Representante a la Cámara
Departamento de Santander





@alvarolrueda

@alvarolrueadac

alvaro.rueda@camara.gov.co



Cra 7 No 8-68, Bogotá D.C., Edificio Nuevo Congreso, Oficina No 3 Mezzanine Norte



Teléfono (57 +1) 432 5100 - Extensiones 3481- 5352



JUSTIFICACIÓN

Se sugiere eliminar a las organizaciones de Gobierno, dentro de las disposiciones contempladas en el parágrafo, entendiendo que estas tienen la obligación de asumir la responsabilidad política por el hecho de avalar a un candidato.



PROPOSICION

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DEL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 464 DE 2024 CÁMARA - 031 DE 2024 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1909 DE 2018 Y SE OTORGAN DERECHOS ADICIONALES A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS DECLARADAS EN INDEPENDENCIA".

"ARTÍCULO 3º. Modifíquese el artículo 6 de la Ley 1909 del 2018 el cual quedará así:

ARTÍCULO 6. DECLARACIÓN POLÍTICA. Dentro del mes siguiente anterior del inicio del periodo constitucional, so pena de considerarse falta al régimen contenido en la Ley 1475 de 2011 y ser sancionadas de oficio por la Autoridad Electoral, las organizaciones políticas deberán optar por:

1. Declararse en oposición.
2. Declararse independiente.
3. Declararse organización de Gobierno.

Las organizaciones políticas que inscribieron al candidato electo como Presidente de la República, gobernador o alcalde se tendrán como de Gobierno o en coalición de Gobierno. En consecuencia, mientras dure su mandato no podrán acceder a los derechos que se les reconocen a las organizaciones políticas de oposición o independientes, en la presente ley.

PARÁGRAFO. Las organizaciones políticas incluidas las que inscribieron al candidato electo como Presidente de la República, gobernador o alcalde, podrán por una sola vez y solo durante los 2 (dos) primeros años, ante la Autoridad Electoral, modificar su declaración política durante el periodo de Gobierno".



JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara



Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3226840641

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B – 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348



**JUAN DANIEL
PEÑUELA**
REPRESENTANTE

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

JUSTIFICACION

Se propone que la declaración política sea dentro del mes siguiente del inicio del periodo constitucional por cuanto en ocasiones dentro del mes anterior al inicio de este periodo no se tienen las credenciales que acredita a una persona miembro de la respectiva corporación pública. Adicionalmente, en algunas ocasiones ni el mes anterior a la posesión o el mes del periodo constitucional, se tiene certeza sobre la personería jurídica de algunos partido o movimientos, lo cual coarta su derecho a la libre declaratoria política, la cual debe ser de manera libre y sin presiones de tiempos que no son acorde con las situaciones propias que pueden presentarse en el ejercicio político de los partidos y movimientos políticos.

**JUAN CARLOS
LOSADA**

REPRESENTANTE

COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 464 DE 2024 CÁMARA - NO.
031 DE 2024 SENADO "POR MEDIO DEL EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1909 DE
2018 Y SE OTORGAN DERECHOS ADICIONALES A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS
DECLARADAS EN INDEPENDENCIA"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 3°, el cual quedará así:

ARTÍCULO 3°. Modifíquese el artículo 6 de la Ley 1909 del 2018 el cual quedará así:

ARTÍCULO 6. DECLARACIÓN POLÍTICA. Dentro del mes ~~anterior~~ siguiente del inicio del periodo constitucional del Gobierno, so pena de considerarse falta al régimen contenido en la Ley 1475 de 2011 y ser sancionadas de oficio por la Autoridad Electoral, las organizaciones políticas deberán optar por:

1. Declararse en oposición.
2. Declararse independiente.
3. Declararse organización de Gobierno.

Las organizaciones políticas que inscribieron al candidato electo como Presidente de la República, gobernador o alcalde se tendrán como de Gobierno o en coalición de Gobierno. En consecuencia, mientras dure su mandato no podrán acceder a los derechos que se les reconocen a las organizaciones políticas de oposición o independientes, en la presente ley.

PARÁGRAFO. Las organizaciones políticas, a excepción de incluidas las que inscribieron al candidato electo como Presidente de la República, gGobernador o aAlcalde, podrán por una sola vez y solo durante los 2 dos (dos2) primeros años, ante la Autoridad Electoral, modificar su declaración política durante el periodo de Gobierno.

#EVOLUCIÓN SOCIAL

**JUAN CARLOS
LOSADA**

REPRESENTANTE

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que no resulta razonable el término indicado para efectos de hacer la declaratoria de orientación política, se considera que la misma debe garantizar la democracia y esto se logra una vez se da la posesión de los miembros de las diferentes Corporaciones Públicas y hasta dentro del mes siguiente.

De igual manera, no resulta transparente ni tampoco democrático que los partidos de Gobierno puedan cambiar su orientación política, pues precisamente este es el riesgo político que asumen los partidos y/o movimientos políticos al momento de inscribir el candidato y/o declararse de Gobierno.

Finalmente, se hacen ajustes de forma.

Cordialmente,


JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES

13 MAY 2025

HORA: 17:09

FIRMA: [Signature]

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley Estatutaria N.º 464 de 2024 Cámara "Por medio del el cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia.", el cual quedará así:

ARTÍCULO 4°. Modifíquese el artículo 26 de la Ley 1909 de 2018, el cual quedará así:

ARTÍCULO 26. ORGANIZACIONES POLÍTICAS INDEPENDIENTES. Las organizaciones políticas que cuentan con representación en las corporaciones públicas de elección popular, que no hacen parte del Gobierno, ni de la oposición, deberán declararse como independientes. Sin perjuicio de los que le asisten a toda organización política, tendrán los siguientes derechos:

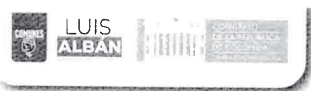
(...)

d) Determinar el orden del día de la sesión plenaria y comisiones permanentes, una (1) vez, de común acuerdo entre los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en independencia y según sus prioridades.

En el caso del Congreso de la República, las organizaciones tendrán el derecho a determinar una (1) vez el orden del día dentro de una legislatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Constitución Política. En el caso de las asambleas departamentales, concejos distritales y municipales, las organizaciones tendrán el derecho a determinar el orden del día una (1) vez por año dentro de los diferentes períodos o gales contemplados en la ley. La fecha será escogida por los partidos independientes e informada con al menos ocho (8) días de antelación a la mesa directiva. Esta disposición se aplicará también para el orden del día de los partidos declarados en oposición. El respectivo partido podrá solicitar presidir la sesión.

En ambos escenarios, e ~~El orden del día~~ **El** ~~podrá incluir debates de control político y/o solo se podrán discutir~~ **El** ~~iniciativas legislativas de~~ **El** ~~iniciativa~~ **El** ~~congresional~~ **El** ~~cualquier origen~~. La mesa directiva deberá acogerse y respetar ese orden del día.

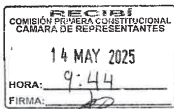
El orden del día que por derecho propio determinan los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en independencia sólo podrá ser modificado por ellos mismos.



e) Cuando el Presidente de la República realice alocuciones oficiales en medios de comunicación que usan el espectro electromagnético, las organizaciones políticas declaradas en independencia, tendrán en el transcurso de las siguientes cuarenta y ocho (48) horas, en los mismos medios, con la mitad del tiempo de la alocución y en el mismo horario, espacios para analizar la posición del gobierno de forma propositiva, autónoma y crítica. Esta opción tendrá un límite de dos veces al año. De no ser posible construir un acuerdo entre las organizaciones políticas declaradas en independencia, el tiempo será distribuido en proporción a su representación en el Congreso.

(...)


LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Valle del Cauca



PROPOSICIÓN 2025

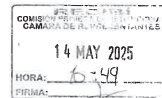
PROYECTO DE LEY No. 413 DE 2024 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO DE AGRESORES SEXUALES DE MENORES DE EDAD Y SEDICтан OTRAS DISPOSICIONES"

ADICIÓNASE UN PARÁGRAFO NUEVO AL ARTÍCULO 2 DEL PROYECTO DE LEY 360 DE 2024, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

PARÁGRAFO 3. El Sistema Nacional de Monitoreo de Agresores Sexuales de Menores de Edad tendrá diferentes niveles de acceso a la información, según las funciones y responsabilidades de cada entidad. Para el caso de las instituciones educativas, centros de cuidado infantil y organizaciones que trabajen con menores de edad, tendrán derecho a consultar la información básica necesaria para verificar antecedentes en sus procesos de contratación, de conformidad con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, respetando los principios constitucionales de habeas data y debido proceso.

Atentamente,

JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
CITREP 6 Chocó – Antioquia



PROPOSICION MODIFICATIVA

PROYECTO DE LEY No. 413 DE 2024 CÁMARA

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO DE AGRESORES SEXUALES DE MENORES DE EDAD Y SEDICтан QTRAS DISPOSICIONES"

Modifíquese el artículo 2 del proyecto de ley, el cual, quedará así:

ARTÍCULO 2º. SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO DE AGRESORES SEXUALES DE MENORES DE EDAD. Créase el Sistema Nacional de Monitoreo de Agresores Sexuales de Menores de Edad, a cargo de la Policía Nacional, en el cual se registrarán todas las personas que a título de autor o partícipe hayan sido condenadas por la tentativa o consumación de las conductas cometidas en el Título IV; Capítulos I, II, III y IV de la Ley 599 de 2000 cuyo sujeto pasivo no haya cumplido los dieciocho (18) años al momento de la realización de la conducta.

PARÁGRAFO 1. La Policía Nacional, en coordinación con las entidades competentes, se diseñará una estrategia integral que permita la articulación efectiva de las rutas de atención a las víctimas, así como un mecanismo centralizado de monitoreo que consolide la información de los casos individuales. Esta estrategia deberá estar orientada a prevenir la revictimización de niños, niñas y adolescentes, así como a reducir el riesgo de reincidencia por parte de los agresores sexuales, de integración de las rutas de atención y un mecanismo de monitoreo que permita centralizar la información de los casos individuales para evitar la revictimización y reincidencia por parte de los agresores sexuales.

PARÁGRAFO 2. La Policía Nacional, en articulación con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, autoridades judiciales, entidades de salud, educativas y de protección social, garantizará la interoperabilidad de los sistemas de información, seguimiento y monitoreo. Dicha articulación deberá incorporar un enfoque intersectorial, territorial y de género, reconociendo las distintas formas de violencia sexual que afectan de manera diferenciada a niñas, niños y adolescentes, y asegurando respuestas institucionales sensibles a las particularidades de género, edad, etnia y condición de vulnerabilidad de las víctimas. La Policía Nacional en articulación con las entidades competentes garantizarán la interoperabilidad de

PROYECTO DE LEY No. 413 DE 2024 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO DE AGRESORES SEXUALES DE MENORES DE EDAD Y SEDICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ADICIÓNASE UN ARTÍCULO NUEVO AL PROYECTO DE LEY 360 DE 2024, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

ARTÍCULO NUEVO: PROTECCIÓN DE DATOS Y LIMITACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
El Sistema Nacional de Monitoreo de Agresores Sexuales de Menores de Edad deberá garantizar la protección de los datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad aplicable. El acceso a la información contenida en el registro será restringido y se limitará a:

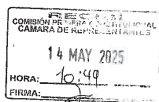
1. Las autoridades judiciales y fiscales en el ejercicio de sus funciones.
2. La Policía Nacional y demás organismos de seguridad del Estado.
3. Las entidades administrativas competentes en materia de protección de menores.
4. Las instituciones educativas, centros de cuidado infantil y organizaciones que trabajen con menores de edad, únicamente para verificar antecedentes en sus procesos de contratación, en los términos de la legislación que expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 1º. Queda prohibida la divulgación pública de la información contenida en el Sistema Nacional de Monitoreo de Agresores Sexuales de Menores de Edad, salvo en los casos expresamente autorizados por esta ley y su reglamentación.

PARÁGRAFO 2º. La violación a la reserva de la información contenida en el registro será sancionada conforme a las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,

JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
CITREP 6 Chocó – Antioquia



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

REPRESENTANTE
**CARLOS
FELIPE**
QUINTERO

los diferentes sistemas de información, seguimiento y monitoreo, así como de las rutas de atención a las víctimas con un enfoque intersectorial y territorial.

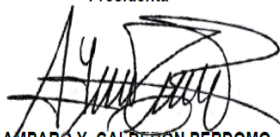
De los Honorables Representantes


CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar



ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidenta

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES
Vicepresidente


AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaría

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaría